

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>ONCE (11)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y MOISÉS AYALA PÉREZ (SEC. AD HOC)</u>

#### **ÍNDICE GENERAL**

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Incorporados a la sesión	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Otorgamiento de turnos previos, de conformidad al párrafo II, del artíce.  Reglamento	
4. Turnos previos	14
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Ignacio Aracena	21
Diputado Aquilino Serrata Uceta	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	23



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 160

Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Se retoma la estructura 4 del orden del día
4. Turnos previos (Retomado)
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 27 de septiembre de 2022. Aprobado en la sesión No.10, extraordinaria, del 26 de septiembre de 2022
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 30
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Provectos de lev devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 160

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Décimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la terminación de la reparación del play deportivo para la práctica del béisbol en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y postparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria
4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODOM XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat. (FL)



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 160

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea construido un puente peatonal en la carretera Salvaleón Higüey - San Rafael del Yuma, próximo a la salida de la comunidad de Salvaleón de Higüey
7. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado peatonal, en la carretera Sánchez, tramo San Cristóbal-Yaguate, en la comunidad de Doña Ana, del municipio y provincia San Cristóbal, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y de daños materiales
8. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida de Los Próceres en el Distrito Nacional
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República especializar una partida económica del presupuesto nacional, que regirá el próximo año 2018, para el pago de la deuda que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
12. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 160

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejad décimo grupo de resoluciones internas	
Lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Olfanny Yuverka Mén Matos a las iniciativas números: 03959-2020-2024-CD, 03967-2020-2024-CD, 03871-2020-2024-CD y 04036-2020-2024-CD	020-
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Moisés Ayala Pérez iniciativa número: 04034-2020-2024-CD	
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputada Faustina Guerrero Cabre la iniciativa número: 04868-2020-2024-CD	
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodrígue la iniciativa número: 04913-2020-2024-CD	
Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodrígue la iniciativa número: 03932-2020-2024-CD	
Lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada María Mercedes Fernán Cruz a la iniciativa número: 05563-2020-2024-CD	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Votación 001	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 002	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 003	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 004	43
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	44
Votación 005	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Se pasa al punto 8 4 9 del orden del día	44



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 160

PUNTO NO. 8.4.9: Decimoprimer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
Votación 006
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas perteneciente a los municipios de Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata
<ol> <li>Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia</li></ol>
3. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, vía director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de viviendas o inclusión en los programas habitacionales de las familias afectadas por los fenómenos atmosféricos que devastaron sus viviendas en la región Noroeste
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, asfaltar y reparar diversas carreteras y caminos vecinales de los municipios de Yamasá, Bayaguana, Peralvillo y sus distritos municipales, de la provincia Monte Plata
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 160

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del tramo carretero desde el puente Juan María Legendre, sobre el Río Yuna, hasta la Autopista del Nordeste; y la construcción del tramo carretero desde Majagual de La Verde hasta Loma Colorá, incluyendo la reconstrucción del puente sobre el río Cevicos, perteneciente a Villa Riva, provincia Duarte
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de las calles del sector Villa Polín, municipio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario de Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo, para la construcción de quinientas viviendas en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia 48
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reclama al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los ayuntamientos articular iniciativas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en la provincia Bahoruco
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de una vía con carácter de corredor ecoturístico, la cual permitirá el recorrido bordeando el margen sur-oeste del lago de la presa de Hatillo, uniendo las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Noel
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción de un acueducto en Vuelta Grande, provincia Bahoruco
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la terminación de la construcción e instalación de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (Fodearte) para personas con discapacidad en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director de Fodearte la puesta en ejecución de dicha obra
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado: 1) La construcción del puente de Sabana del Río: 2) El asfaltado de los barrios 24 de Abril, El Progreso, Las Palmas, Los Cajuiles, Tamarindo y Arenoso; 3) La construcción del camino vecinal de Arenoso-Cooperativa; 4) La construcción de una procesadora de frutas, y 5) La reparación del acueducto municipal, en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 160

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) el
dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata
16. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de Polonia
17. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República una asignación presupuestaria en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un hospital público en el distrito municipal turístico de Verón-Punta Canamunicipio de Higüey, provincia La Altagracia
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social la remodelación y equipamiento del hospital municipal de Vicente Noble, provincia Barahona
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública que proceda a realizar acciones para la construcción de un nuevo hospital general en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona
20. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa a las comisiones permanentes de Medio Ambiente Recursos Naturales y de Turismo para realizar un descenso a los fines de investigar la arrabalización y el deterioro de las playas del polo turístico de Bávaro-Punta Cana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 05054-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de la Comisión Bicameral por parte de la Cámara de Diputados, para dar seguimiento al estado de emergencia declarado en ocasión del paso del huracán Fiona
Continuación de la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03536-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03842-2020-2024-CD



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 160

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04058-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04001-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04007-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04173-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03986-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03820-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04873-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05122-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 05039-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 05046-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 04924-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 05168-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 03508-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a las Iniciativas Números: 05050-2020-2024-CD y 05052-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 160

Designación de secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez	137
Diputado Juan Agustín Medina Santos	137
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	138
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	139
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	139
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	139
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	139
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	140
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	140
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	140
Diputado Sadoky Duarte Suárez	141
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	142
Diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán	142
Diputado Juan Julio Campos Ventura	143
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	144
Diputado Juan Julio Campos Ventura	144
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado	144
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	144
Diputado Román de Jesús Vargas	145
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	145
Cierre de sesión	145
Firmas	146
Certificación de fidelidad	146
Votaciones correspondientes a esta sesión	147



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 160

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas y treinta y dos minutos (12:32) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 160

Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 160

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (1:10), Elías Báez de los Santos (12:59), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:25), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (2:05), Alexis Isaac Jiménez González (1:40), Orlando Salvador Jorge Villegas (1:40), Eliazer Matos Féliz (2:00), Jhonny de Jesús Medina Santos (1:05), Rosa Amalia Pilarte López (1:03) y Darío de Jesús Zapata Estévez (1:48).

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ycelmary Brito O'Neal, José Miguel Cabrera, Charlene Canaán Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Servia Augusta Familia Echabarría, Lily Germania Florentino Rosario, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Eddy Oscar Montás Guerrero, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente concedió los turnos previos.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 160

#### 4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno previo a la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien exteriorizó lo siguiente: "Agradezco a Dios el privilegio de estar aquí en un día importante, hoy es el 'Día de la Biblia', en el cual nosotros debemos estar en paz. He tomado este turno previo, colegas diputados y diputadas, para de manera informativa, sé que no voy a poder llegar, quizás, a todos, decirles lo que nos pasó en la Comisión Permanente de Educación la semana pasada. Se había solicitado una cita al ministro de Educación, la cual fue concedida para el 20 del mes de septiembre. Así pues, un día después de haber pasado el ciclón que nos había afectado, nosotros, cumpliendo con nuestro rol de diputados y de diputadas, fuimos a esa convocatoria hecha por la comisión, presidida por Nolberto Ortiz, y acompañadas por las diputadas Dorina Rodríguez, Rudy María Méndez, cariñosamente Ñiñín, y quien les habla, del Departamento de Comisiones fue la encargada, la licenciada Arianna Rivera, la secretaria y la abogada. Señores diputados, ¡qué vergüenza!, nosotros fuimos echados del despacho del ministro, y no es que ninguno nos creemos por encima del otro porque somos diputados, pero si solicitamos una cita debió recibirnos como tal. De verdad que, primera vez en la historia, que yo he visto que un funcionario le dice a los diputados: 'Pues, sálganse de mi oficina, que aquí las reglas las pongo yo, no importa que ustedes sean diputados'. Nosotros no fuimos, presidente y diputados, a una cita personal, ni de empleo, ni de trabajo, nosotros fuimos a una cita para tratar con él temas de proyectos de ley y de resoluciones que tenemos en la Comisión de Educación. Yo les puedo leer la agenda de trabajo que nosotros llevamos ese día: 'Encuentro con el ministro de Educación, licenciado Ángel Hernández; sede central del Ministerio de Educación, el 20 de septiembre de 2020, presidida por Nolberto Ortiz de la Cruz. Hora de salida: Tres y quince (03:15) de la tarde. Tema principal: Encuentro de impresiones sobre la implementación de nuevas políticas en el sistema educativo nacional. Tema pendiente de estudio y solicitud de opinión', que a eso fue a Fuimos con las iniciativas: 1) Iniciativa número: 08447-2020-2024-CD, proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios; 2) Iniciativa número: 07523-2020-



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 160

2024-CD, proyecto de ley que modifica los artículos 171, 173 y 176 de la Ley General de Educación, No.66-97, del 09 de abril de 1997; entre otros temas de importancia y de interés que teníamos aquí, en esa agenda. No fuimos a solicitar un empleo, no fuimos a buscar beneficios, fuimos a una comisión de trabajo, y porque él dijo que las reglas en su oficina las coloca él, no nosotros, y que en el Congreso la poníamos nosotros, yo digo que fuimos echados de ese despacho. Es una desconsideración al trabajo arduo que realizamos los diputados y las diputadas aquí, incluso, que ese día no era el apto para nosotros ir, y por no faltar a esa cita, nos trasladamos desde las provincias donde estábamos para ir con el ministro. Colegas diputados, presidente, por favor, llamamos a los funcionarios a que nos permitan hacer nuestro trabajo, porque cuando tenemos proyectos de ley que involucran a un ministerio, tenemos que consolidar y consensuar con ellos, para sacar la ley más posible, no hay ley perfecta, pero sí la posible. Pero, para eso nosotros necesitamos contar con la aprobación de todos los que estén involucrados en cada proyecto de ley que descanse en cualquiera de las comisiones de trabajo de aquí, del Congreso Nacional, específicamente, de la Cámara de Diputados. Yo les digo, colegas diputados: Que no vuelva a pasar esto, que ese ministro deje esa arrogancia, que nosotros no fuimos allí en busca de prebendas, fuimos allí en busca de soluciones para nuestro trabajo, que es nuestro compromiso. Así es que, presidente, le agradezco este turno, pero, sobre todo, agradeceré que ese ministro se retracte ante nosotros, porque no fuimos allí a pedir, ni a mendigar, fuimos a trabajar con una comisión de trabajo de aquí, de la Cámara de Diputados".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo que sigue: "Los previos no se responden, pero tengo que referirme a este tema. Quiero que los diputados me pongan atención, porque, extraoficialmente, yo tuve acceso a esa información, y no solo tuve acceso a la información, sino que, extraoficialmente, también, por lo bajo, me llegó un video del momento en el que eso ocurrió, e independientemente de que yo soy un militante del PRM, un seguidor dentro del PRM, del presidente Luis Abinader, nosotros desempeñamos aquí funciones institucionales, que mientras yo esté sentado en esta silla las vamos a desempeñar fiel y cabalmente. Entonces, lo que yo le sugiero a la comisión y a su presidente, que tal vez su falta,



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 160

no estoy diciendo que ha faltado, tal vez su falta ha sido el que, a pesar de que hablamos ahora mismo, hace un momentito, él no me ha dado la información, porque tal vez quiso que el asunto quedara ahí. La verdad es que nosotros tampoco somos partidarios de armar una situación de desavenencia, ni de choque entre poderes, cuando la situación puede ser subsanada, pero, ciertamente, que la noticia que tengo es que los señores diputados fueron maltratados en el Ministerio de Educación; esa es la noticia que tengo. Así que, yo le sugiero a la comisión, primero, que nos haga un informe detallando la situación, para nosotros conocer la versión de la comisión; y segundo, que tal vez fueron demasiado generosos en ir al Ministerio de Educación a hacerle esos requerimientos, debieron citarlo aquí, que es la casa de nosotros. Les sugiero que vuelvan y lo hagan utilizando sus prerrogativas, y que lo citen aquí, porque como él bien dijo, y yo esa parte la oí y la vi en el video, que las reglas allá las pone él, y aquí las reglas las ponemos nosotros, ¿ustedes me entienden? Y yo lo dije desde que estábamos en los primeros días en la Asamblea Nacional, que sesionábamos allá, que nosotros veníamos aquí a cumplir con la prerrogativa de los legisladores, y esta Cámara de Diputados, y en esto tengo que hablar por todos, ha sido bastante comprensiva con los problemas que tenemos en la República Dominicana, ¿y por qué no decirlo?, siempre le ha brindado el apoyo, en sentido general, a las iniciativas del Gobierno Central, del Poder Ejecutivo, en su máxima expresión. Ahora, eso no nos va a llevar a permitirles a funcionarios, no importa el tamaño que tengan, que desconsideren a este órgano, porque nosotros conocemos bien la Constitución y nuestras prerrogativas; conocemos, también, el alcance de lo que podemos y no podemos hacer, y lo que nos manda este librito (muestra la Constitución de la República). Algunas veces hay funcionarios que, tal vez, se leen la ley que le da personería jurídica a su institución y no se ocupan de dar lectura a lo que establece nuestra Constitución. Entonces, ¿qué yo les sugiero?, sin pelearnos, sin nada de eso, sencillamente, no sé si Nolberto Ortiz, el presidente de la comisión, está aquí, no lo veo aquí ahora...

A viva voz, el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil advirtió que el diputado Nolberto Ortiz de la Cruz había salido un momento del hemiciclo.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 160

En consecuencia, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria continuó diciendo: "Le sugiero a la comisión que haga una reunión y prepare un informe, porque eso es un hecho que desdice mucho de la situación, y nosotros, con la madurez, pero con la firmeza necesaria, vamos a abordar este tema. Así que, nosotros, en principio, lo que consideramos, doña Ñiñín (alude a la diputada Rudy María Méndez), Ydenia Doñé, la diputada de San Francisco de Macorís, no sé si ha llegado, Dorina Rodríguez, y los demás miembros de la Comisión Permanente de Educación, reiteramos, que deben preparar un informe para que se le explique al Pleno qué fue lo que pasó, porque ese 'runrún' por los pasillos no es elegante. Y con eso, no vamos a desatar una lucha entre poderes, ni nada por el estilo, pero sí, con la moral bastante alta que nos da el hecho, ahora no me refiero a bloques, no me refiero a partidos, de que la Cámara de Diputados ha sido bastante comprensiva con las situaciones que han estado ocurriendo y que atañen a la administración y al Poder Ejecutivo. Pero, esa madurez no nos va a llevar a permitir que ningún incumbente, ministro o como se llame, del Poder Ejecutivo, le falte el respeto a la solemnidad del Congreso Nacional, y mucho menos a la Cámara de Diputados. Quiero que sepan que no vamos a permitir esa situación, sin ánimo levantista, ni nada por el estilo. Entonces, mi sugerencia a los distinguidos miembros de la Comisión de Educación, reúnanse y preparen un informe para nosotros ver los mecanismos y los pasos que vamos a dar. En principio, creo que lo más pertinente es que los diputados que fueron, sencillamente, le escriban al ministro de Educación y que él sea que venga y se presente ante la comisión, si no quiere venir, entonces ya tendremos el mecanismo; se los digo, en ese sentido, para hacer valer nuestra Constitución. Ahí no les estoy hablando como presidente, sino como Alfredo Pacheco, el que ocupa la presidencia y soy diputado; yo no tengo partido, para esos fines, porque, en definitiva, colegas, tal y como usted lo señaló y son los informes que tengo, yo sé que esa fue una reunión pautada institucionalmente, y que si algún error cometieron los diputados, fue ir al Ministerio de Educación, tenían que llamarlo. Pero no vamos a levantar una humareda sobre esta situación, creo que lo pertinente es que se reúna la comisión y que prepare ese informe, para que este Pleno tome las previsiones de lugar. Entonces, inviten al ministro, y si él no quiere venir, pues ya veremos cómo será la situación y cómo la vamos a manejar, porque tenemos que legislar, y



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 160

siempre lo hacemos, acorde con las instituciones que va a afectar una ley o grupo de leyes o resoluciones determinadas. Yo he visto por aquí desfilar a todos los ministros y nunca ha pasado ninguna situación, entonces, vamos a trabajar con este tema. Ahora, vamos a continuar con el turno previo del honorable diputado don Rafael Abel, del Partido de la Liberación Dominicana. Quiero que, por favor, los señores diputados coloquemos nuestra atención sobre su participación; ya ayer me hicieron un 'meme', y como siempre les pido, si van a hablar, que hablen bajito, para que el diputado pueda expresarse".

En uso del turno concedido, el diputado Rafael Antonio Abel Lora expresó lo transcrito a continuación: "El 16 de mayo del presente año 2022, el Presidente Luis Abinader y su Gabinete Agropecuario presentaron al país el 'Programa Siembra RD'. El referido programa fue presentado como una respuesta al aumento de los precios de los principales alimentos que consumen los dominicanos. Durante la presentación del programa, el Presidente Luis Abinader y su Gabinete Agropecuario anunciaron la ejecución de las siguientes acciones: Compra de ciento cincuenta tractores adicionales con sus respectivos arados y rastras; instalación de caza de cultivo en cada dirección regional, para la producción de plántulas de hortalizas, con el objetivo de distribuir a los pequeños agricultores; siembra de trescientas mil tareas de tierra adicionales, en posesión de parceleros de la Reforma Agraria, en los cultivos de yuca, batata, guandules, maíz y hortalizas; incorporar ciento veinte mil tareas de tierra del Proyecto de La Cruz de Manzanillo, Ceagana y otros terrenos del Estado para la producción de alimentos y forrajes; continuar el Programa de Mejoramiento de la Ganadería de Carne y Leche, fortaleciendo el Centro de Biotecnologías y Reproducción Animal (CEBIORA), a través de inseminación artificial y embriones; donación de quinientas mil pollitas mensuales para producir huevos y carne de pollo; ampliar el Programa de Construcción y Rehabilitación de Caminos Vecinales e Interparcelarios en un 30%, entre otras acciones. Hoy, cuatro meses después de presentado el 'Programa Siembra RD', podemos concluir que se trata, nuevamente, de un simple anuncio del Presidente y su Gabinete. Ni siquiera han iniciado la licitación para la compra de los ciento cincuenta tractores; no han instalado una sola casa de cultivo para producir plántulas, no hay registro de



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 160

inicio de siembra de las trescientas mil tareas de terreno de la Reforma Agraria, y cancelaron todos los técnicos capacitados en Brasil, Colombia y Argentina para producir embriones. Incumplieron con la donación de las quinientas mil pollitas mensuales, y no hay registro de reparación de caminos vecinales en las principales provincias productoras del país. Finalmente, respecto a la siembra de ciento veinte mil tareas de tierra del Ceagana y el Proyecto La Cruz de Manzanillo, apenas lograron sembrar mil cien tareas de maíz, las cuales se están perdiendo por falta de insumos y seguimiento técnico. El director del 'Programa Siembra RD' decidió entregarlo, porque no ha recibido del Gobierno el mínimo apoyo para avanzar. En fin, estamos ante un Gobierno que solo sabe hacer anuncios, pero que es incapaz de ejecutar acciones en favor del pueblo dominicano. Lamentamos muchísimo que el próximo 27 de octubre vence el tratado de tasa cero, y en nada ha mejorado la canasta familiar del pueblo dominicano. Estaremos, en los próximos días, ante un aumento vertiginoso de la canasta familiar, sin respuesta de este Gobierno".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Ahora, vamos a darle la participación al honorable diputado José Horacio Rodríguez; igual como pedí las más finas atenciones para don Rafael Abel, así les pido a ustedes, diputados, también, las atenciones para él. Adelante".

Hizo uso de su turno el diputado José Horacio Rodríguez Grullón y señaló lo siguiente: "Creo muy importante que en esta Cámara de Diputados nos hagamos eco de un llamado de alerta realizado, recientemente, mediante una carta abierta, y a través de las redes sociales del Grupo Jaragua y de la Fundación Reef Check República Dominicana. Ellos han alertado sobre las graves consecuencias ambientales que podría tener para nuestro país, para su biodiversidad y sus ecosistemas marinos, la construcción de una terminal de cruceros en el puerto de Cabo Rojo, en la provincia de Pedernales. Es ampliamente conocido que los arrecifes de coral son ecosistemas de mucha importancia para la creación de hábitats de miles de especies, para la protección costera, y también, son una fuente muy significativa de las arenas blancas que forman las hermosas playas, mundialmente conocidas, y que son la base que sustentan el turismo y gran



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 160

parte de la pesca de nuestro país. Justamente, en la zona marina ubicada frente al muelle de Cabo Rojo se aloja uno de los mayores complejos de arrecifes de coral de nuestro país, con una longitud de más de siete kilómetros. En esos hábitats marinos se anidan especies en peligro de extinción, como la tortuga Carey, la tortuga Verde, e incluso, el manatí antillano ha sido reportado pastando, en numerosas ocasiones, en estos arrecifes. Todo esto hace de ese lugar un recurso sumamente valioso para preservar la biodiversidad nacional, pero, también, para garantizar el turismo de la República Dominicana, por lo cual, resulta contraproducente hacer desarrollos que pongan en peligro esos ecosistemas. Es por esa razón, presidente y apreciados colegas, que estamos solicitando, por esta vía, que la Comisión Permanente de Medio Ambiente de esta Cámara de Diputados pueda realizar una investigación sobre estas denuncias, porque lo que se ha reportado en la prensa, tanto a nivel nacional como internacional, es que ya se ha iniciado la construcción de esta obra, sin contar con los estudios de impacto ambiental y la autorización que la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No.64-00 exige que debe existir, para que se pueda realizar. Esta es una denuncia grave, y por lo tanto, queremos solicitar, ¡aunque aquí nadie me esté oyendo!, ¡aunque nadie me esté oyendo!, pero la gente en la televisión y en 'YouTube' sí está prestándole atención a esta exposición, queremos solicitar que la Comisión Permanente de Medio Ambiente, en sus atribuciones otorgadas por la Constitución, en el artículo 93, numeral 2), en materia de fiscalización y control, literal e), que proceda a investigar esta grave denuncia, para rendir un informe al Pleno edificando sobre esta situación. Yo lamento muchísimo que parece que los diputados no tienen interés sobre los temas de medio ambiente y biodiversidad, porque aquí da vergüenza, ¡carajo!, que nadie está oyendo lo que uno está hablando. Así que, esperamos que la Comisión de Medio Ambiente tome cartas en el asunto e investigue esta grave denuncia en materia ambiental. Especies en peligro de extinción, como el manatí, como la tortuga Carey, como la tortuga Verde, que habitan en estos espacios, pueden estar en mayor peligro, si no se toman cartas en este asunto. Por favor, presidente, reitero, que la Comisión de Medio Ambiente asuma esta investigación, y se pueda hacer el informe correspondiente para determinar si es viable, ambientalmente hablando, el desarrollo de este proyecto, y que se pueda rendir un informe, porque a los diputados, además de



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 160

legislar y aprobar leyes y resoluciones, nos toca también fiscalizar, y esa es una atribución constitucional que estamos exigiendo ahora que se ponga en práctica".

Precisó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Su atención, por favor! Vamos a exhortar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para que tome cartas en el asunto, pero también, José Horacio, como siempre hacemos con los diputados que tienen participación con temas específicos en sus turnos previos, hemos tomado nota y haremos las comunicaciones correspondientes, a partir de la participación que usted ha tenido en este turno del día de hoy".

Habló a continuación el diputado Ignacio Aracena y declaró: "En nuestra condición de diputado y en nuestro rol de representante de Santo Domingo Oeste, hemos tomado este turno para darle las gracias al señor Presidente de la República Luis Abinader Corona, y también, hacer extensivas esas gracias al pasado ministro de Educación don Roberto Fulcar, a la Dirección General de Mantenimiento e Infraestructura Escolar, al director del Distrito Educativo 15 y al director del Distrito 15-05. ¿Y por qué citamos a estas personas?, Santo Domingo Oeste, en esta semana que recién se inauguran las clases en todo el territorio nacional, de manera específica, muy especial, ha sido tocado por la bondad del Presidente y el 'Gobierno del Cambio'. Hoy estamos inaugurando el Liceo Ercilia Pepín, donde más de quinientos cincuenta niños están recibiendo, por primera vez en esas aulas, el pan de la enseñanza. Señores, esta era una edificación que estaba desde el 2017 clausurada, y tuvo que venir el 'Gobierno del Cambio' y hacer la inversión necesaria, y hoy, justamente en esta mañana, nosotros fuimos partícipes de la inauguración de ese centro, en el Batey Bienvenido. De igual manera, durante toda esta semana se estará inaugurando en el sector del Ensanche Altagracia, el Liceo José Francisco Peña Gómez, que va a albergar setecientos nuevos alumnos; el Liceo Elsa Mojica, en Las Caobas, que la población y la comunidad tenía, también, más de cinco años exigiendo que se aperturara este centro. De igual manera, el jueves próximo se inaugurará el Liceo Mateo Aquino Febrillet, en el sector de El Libertador de Herrera. Lo que nosotros valoramos y aplaudimos, y de verdad, aunque ya Roberto Fulcar no se encuentra dirigiendo los destinos del Ministerio de Educación, le



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 160

damos a él las gracias, por escuchar e ir en auxilio de la comunidad de Herrera, que durante más de seis años pidió que estos liceos se inauguraran, para albergar a más de dos mil cuatrocientos niños y jóvenes de todos nuestros municipios. Gracias, señor presidente, por esa inversión en la educación; ¡con la educación ganamos todos, porque es el futuro!".

Agotó un turno el diputado Aquilino Serrata Uceta y expuso lo siguiente: "Hemos tomado este turno para hacerle un llamado al director de la Policía Nacional, General Alberto Then, ya que Santo Domingo Oeste, en los últimos meses, se ha convertido en invivible y tierra de nadie. Lo que está pasando en Santo Domingo Oeste es increíble, no hay nivel social seguro; si estás en el residencial, te atracan; si estás en el barrio, te atracan; si estás en la calle, te atracan; si estás haciendo ejercicio, te atracan; si vas al colmadón, también te atracan. Anteriormente, atracaban de noche y en los sitios que no estaban alumbrados, ahora te atracan a plena luz del día y delante de todo el mundo. Entiendo que el director de la Policía tiene que ponerle atención a esta denuncia. La semana pasada, en plena tormenta, en pleno huracán, en Santo domingo Oeste hubo más de veinte robos y atracos, inclusive, rompieron colmadones, ferreterías y otros negocios. ¡Ya no aguantamos más! Yo, que vivo en un residencial, no escapo a eso, también hemos sido víctimas, en un residencial que tiene, inclusive, guardianes en las puertas, y han atracado a algunas señoras en sus casas. Entonces, es muy alarmante. Le pedimos, también, al ministro de Interior y Policía, que conjuntamente con la alcaldía diseñen políticas públicas dirigidas a la seguridad ciudadana, porque esto es un compromiso de todos, todos tenemos que trabajar en este asunto, porque si no, yo ya lo decía, vamos a convertir este municipio en invivible y tierra de nadie".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Al igual que como le comuniqué al diputado José Horacio, diputado Aquilino Serrata, vamos a tomar nota para escribir a las instancias correspondientes la inquietud que usted ha planteado, como lo hacemos siempre que algún diputado toca un tema que toque a alguna institución".



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 160

Intervino a continuación el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y se expresó con las siguientes palabras: "Yendo en la dirección del señor presidente de esta noble Cámara de Diputados, tenemos ya la experiencia viva, en intervenciones anteriores, cuando nos hemos referido a un tema, que él ha dispuesto y ha comunicado nuestras inquietudes y han sido ejecutadas. Por ejemplo, la intervención sobre el polideportivo Eleoncio Mercedes, de La Romana, produjo una comunicación de la Cámara de Diputados, por la que, al día siguiente, se iniciaron los trabajos. De igual forma, yo hoy quiero plantearles a los diputados y diputadas un tema muy importante, y ojalá que todos puedan escucharlo. En una oportunidad anunciamos, desde esta tribuna, que el Tribunal Superior Administrativo había admitido la acción de amparo, en cumplimiento, que interpusieron setenta cotizantes. La admisión y la emisión de un auto indicando la convocatoria de las partes, incluida la Superintendencia de Pensiones, y junto con ellos, invitamos a los actores principales, las Administradoras de Fondos de Pensiones. Posterior a las audiencias se produjo la decisión, como es normal, y el tribunal falló y ha indicado que la Superintendencia de Pensiones debe someter al orden, a la regularización, a las Administradoras de Fondos de Pensiones. El tribunal dijo que las Administradoras de Fondos de Pensiones están vulnerando los artículos 105 y 100 de la Ley No.87-01, que yo brevemente voy a leer. ¿Qué establece el artículo 100?, en su parte in fine establece lo siguiente: 'Los afiliados recibirán información sobre sus cuentas, especialmente sobre su rentabilidad y riesgo, y tendrán derecho ineludible a decidir anualmente en cuál de las carteras que administra las Administradoras de Fondos de Pensiones desean colocar la totalidad...', ¡no una parte!, '...la totalidad de su cuenta individual'. El tribunal ha encontrado que los afiliados, ¡nunca!, en la existencia del sistema, han sido notificados ni consultados sobre en dónde pretenden hacer sus inversiones. Pero, lo peor de todo esto, es que se ha producido un recurso de revisión constitucional contra la sentencia No.327, y los honorables letrados de estas instituciones, de las cuatro grandes, han dicho que, mes por mes, notifican y que han consultado a todos los afiliados para hacer esas inversiones. Pero la Ley mandó, y también la sentencia, a que la SIPEN (Superintendencia de Pensiones) someta al orden, en cuanto al artículo 105. ¿Qué dice el artículo 105 de la Ley No.87-01?, ¡escuchen bien, compañeros diputados y diputadas!: 'Garantía patrimonial de rentabilidad



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 160

mínima. Cuando en un determinado mes la rentabilidad mínima fuese inferior a la rentabilidad real de los últimos doces meses y no fuese cubierta con la reserva de fluctuación de rentabilidad, la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) deberá cubrir en cinco días hábiles a partir del reconocimiento del déficit por la Superintendencia de Pensiones, con cargo a la cuenta garantía de rentabilidad, debiendo reponer dichos activos durante los próximos 15 días corridos, luego del plazo de cinco días señalado. Si los recursos de la reserva de fluctuación de rentabilidad y de garantía de rentabilidad no fuesen suficientes para completar -la pérdida-, la rentabilidad mínima, la AFP completará la diferencia de su propio patrimonio. En caso de no cubrir la diferencia de rentabilidad y la garantía de rentabilidad, y después de transcurridos los plazos establecidos, la Superintendencia de Pensiones disolverá la AFP sin necesidad de intervención judicial'. El Tribunal Superior Administrativo le está dando un instrumento a la SIPEN para que la someta, y hasta la disuelva, si no completan los dineros que les fueron sustraídos a los trabajadores. ¿Y qué ha pasado?, hermano Luis René, hermano Luis Báez, que el Estado dominicano ha decidido recurrir la decisión del Tribunal Superior Administrativo, ¡el Estado dominicano va a recurrir la decisión!, porque ¿quién es la SIPEN?, es el Estado dominicano: ¡van a recurrir la decisión!, para que no se apliquen los artículos 100 y 105. Presidente, ojalá que la comunicación le llegue al director de la SIPEN, es un acto de irresponsabilidad que provoca y que requiere una interpelación por esta Cámara de Diputados de la República Dominicana. Es un acto reprochable de este administrador, que no puede ser aceptado y que es inadmisible ante los ojos de Dios y ante el pueblo. Ojalá que el Presidente de la República someta al orden a ese director, que se ha entregado a la oligarquía de este país".

Al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Juan Julio Campos Ventura, le fue concedido un turno de información y dijo: "Presidente, el tema que nos llama la atención es lo relacionado al sistema eléctrico, sin electricidad ningún pueblo se puede desarrollar. La Altagracia es una de las provincias con más deficiencia en materia energética, y usted anunció ahorita, y lo ha hecho siempre, como un hombre de Estado que es usted, en el manejo magistral de esta Cámara de Diputados, que está tomando notas, para los turnos previos



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 160

y las intervenciones que hacemos en este Congreso Nacional enviarlas a las distintas instituciones, para que tomen las medidas de lugar y traten de corregir esas situaciones. En ese sentido, no es un secreto para nadie que en la provincia La Altagracia, que nosotros tenemos el gran honor de representar en este Congreso Nacional, no hay energía eléctrica, prácticamente. No es ahora por Fiona, el huracán que nos afectó, es un asunto de muchos años atrás. Nosotros tenemos una compañía que da servicios, sobre todo en la zona turística, que es CEPM, donde ellos tienen las concesiones, así como EDEESTE. Allá se da la situación de que un vecino no tiene electricidad, y en el frente de él hay veinticuatro horas de energía de CEPM, eso sucede en las Lagunas de Nisibón, para ponerles un ejemplo. De manera que, es una situación grave lo que ocurre con la energía. En Higüey, prácticamente, no hay energía eléctrica, hay apagones de ocho, diez y doce horas; hay lugares en que la energía eléctrica no llega en cuatro y cinco días, a veces semanas. Esa es la situación en una provincia que tanto le aporta al PIB de la República Dominicana. Si nosotros registramos las estadísticas, de las treinta y un provincias del país, La Altagracia está en el número 23 en materia de desarrollo humano. Ya para finalizar, presidente, pues ayer usted solicitaba brevedad, porque había muchos turnos; a propósito de la visita que usted hizo en la provincia, a monseñor Jesús Castro Marte, quien lo recibió allá, y a los pastores José Miguel Valoy y Rudy Hidalgo, que son líderes cristianos, nosotros queremos saludar y destacar el trabajo que han hecho ellos, así como los comunitarios de mi provincia, y destacar la participación activa del señor alcalde en esta situación. Cuando se anunció que Fiona venía, él estaba en Nueva York en un homenaje que se les estaba haciendo a los altagracianos, y suspendió sus actividades, y vino a Higüey a enfrentar la situación. Gracias a ese trabajo del alcalde Rafael Barón Duluc, cariñosamente 'Cholitín', como le llamamos, La Altagracia, y sobre todo el municipio de Higüey, no ha estado en peores situaciones. Por lo que, nosotros, a esas personalidades, a monseñor, a los pastores, a otros comunitarios, y de manera especial, al alcalde, les saludamos y les felicitamos por la manera en que están enfrentando la situación que afecta, en estos momentos, a nuestra provincia de La Altagracia y al municipio de Higüey".



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, colegas diputados, habiendo finalizado los turnos previos...

A viva voz, la diputada Fior Daliza Peguero Varela interrumpió al diputado presidente y resaltó: "Presidente, yo tengo un turno pedido desde ayer".

Tras lo cual, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Pero, ¿dónde está? (por Secretaría se le señaló que estaba anotada). Pero tenía que ratificarlo, mi amor. Discúlpame, pero a mí usted no me lo había dicho. Pues, primero déjame abrir la sesión".

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

\_\_\_\_\_

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11) del día de hoy, martes veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

Se retomó la estructura 4 del orden del día.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 160

#### 4. Turnos previos (Retomado).

En uso de un turno concedido, la diputada Fior Daliza Peguero Varela expresó: "Ayer usted solicitó que dejáramos el turno para hoy, y fui la primera que dije que sí. Cuando pedí el turno previo ayer, uno de mis reclamos era que la provincia de San Pedro de Macorís no estaba incluida en el Estado de Emergencia, y qué bueno que sí la incluyeron, después de hacer los levantamientos necesarios y ver que aunque en la cabeza de la provincia Fiona no impactó de manera brutal, en la periferia, en los demás municipios, sí recibimos grandes impactos; comunidades quedaron sumergidas en el agua. Así pues, agradecemos por incluir mi provincia en el Estado de Emergencia, y no me queda más que decir que estaremos atentos para que las buenas intenciones del Presidente Luis Abinader no sean malogradas por nuestros funcionarios. En otro orden, en virtud de que hoy es el 'Día Internacional de la Biblia', quiero iniciar con otro tema haciendo mención de Juan 8:32, que dice: 'y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres'. Quiero referirme al tema que está circulando por diferentes redes sociales, con relación al embajador Josué Fiallo y la ministra de la Mujer Mayra Jiménez, mi compueblana. Se dice que hoy, ante la LII Asamblea General de OEA, se está pretendiendo decir, a través de una resolución, que la República Dominicana apoya el aborto y que se compromete a redefinir el término mujer-niña. De ser cierto esto, ¡mi compueblana Mayra Jiménez no me representa!, ¡mi compueblana Mayra Jiménez no representa a la República Dominicana! La única forma de ser mujer es si venimos definidas, si traemos una vulva, si por ende, menstruamos, quedamos en estado de preñez, nuestras glándulas mamarias producen leche para amamantar a nuestros hijos. Yo no entiendo cuál es la necesidad de marcar nuestra niñez, de malograrla; si la Ley No.44-00 dice que se lea la Biblia en las escuelas, ¿por qué no se hace?, ¿por qué no impartimos educación financiera para que nuestros jóvenes no solo aprendan a producir dinero, sino que aprendan a gastarlo, para que no se conviertan en esclavos de sus deudas y de sus gastos?, ¿por qué no abrazamos a la niñez? Yo le quiero pedir al Gabinete de Niñez y Adolescencia que comience por ahí a proteger a nuestra niñez. Ministra de la Mujer, no hacemos nada con ir a misa, cuando se nos invita, si por ahí andamos pregonando y proponiendo el aborto, la homosexualidad y el



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 160

lesbianismo; deje que nuestros niños definan su gusto sexual, como lo hice yo, y como, obvio, también lo hizo usted. Y no voy a terminar sin antes decir lo que me está pidiendo mi provincia, a la que me debo, y es que por todos los medios me está pidiendo que declaremos 'persona no grata' a la ministra de la Mujer, por andar promocionando el daño a la niñez. Eduque a su hijo como quiera, pero deje que nosotros eduquemos a nuestros hijos como entendemos que es lo correcto. No hay otra forma de ser mujer, si no es con las características que ya antes mencioné".

El siguiente turno fue otorgado al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expuso lo siguiente: "Quiero iniciar mis palabras, presidente, leyendo una frase, y cito: 'La gratitud es riqueza, la queja es pobreza'; y este turno previo lo quiero hacer en agradecimiento, primero, a Dios porque nos ha permitido salir adelante en medio de tantas vicisitudes y de tantas dificultades. Agradezco a este cuerpo legislativo del cual me honra ser parte, y le doy las gracias a usted, presidente, una vez más, por la forma en que han ido en auxilio de los y las altagracianas. Agradezco a los voceros, Pedro Botello, Julito Fulcar, que estuvieron presentes en La Altagracia, en la visita que hizo, recientemente, la Presidencia de la Cámara de Diputados; así como a los compañeros Dionicio Rodríguez Restituyo, Saury Mota, y otros colegas, que también hicieron acto de presencia; pero, muy en particular, a mi partido de la Fuerza del Pueblo, que ha estado desde el primer día pendiente a todo lo que ha ocurrido en nuestra provincia. Agradezco, infinitamente, a la Cruz Roja Dominicana, a la Defensa Civil y a todos los cuerpos de socorro que estuvieron ahí presentes, dando asistencia a las personas que sufrieron daños en sus diferentes hogares o negocios. Agradezco a nuestro monseñor Jesús Castro Marte, obispo de La Altagracia. Vimos, por primera vez, la forma en que un obispo salió a las calles a dar apoyo a los y a las altagracianas; así como al presidente de la Confraternidad de Pastores José Valoy, al presidente la Federación de Juntas de Vecinos Julio César Cedano; y por supuesto, a la Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL) y a todos los empresarios de la zona hotelera. Pero muy en particular, presidente, queremos hacer una mención muy especial a lo que tiene que ver con el Consorcio Energético de Punta Cana-Macao (CEPM), que en menos de



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 160

cuarenta y ocho horas restableció, prácticamente, todo el servicio de la energía eléctrica de la zona hotelera, y en el municipio de Higüey, al día de hoy, tenemos cerca de un 70% del servicio restablecido, con precariedades, pero un 70% restablecido, gracias al apoyo de EDEESTE (Empresa Distribuidora de Electricidad del Este), que tenemos entendido que recibió brigadas de apoyo de EDESUR y EDENORTE, que son empresas pares a ella. De manera, presidente, que le agradecemos infinitamente a este cuerpo de diputados y diputadas, que los que no hicieron llamadas a nosotros, como diputado de La Altagracia, nos visitaron. Por eso es por lo que, realmente, uno le agradece a Dios y al pueblo dominicano, que tiene una capacidad impresionante de resiliencia. Sabemos que los altagracianos pronto nos vamos a reponer, pronto volveremos a la normalidad, y el esplendor que tiene la provincia La Altagracia volverá de nuevo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Tú sabes, Hamlet, que hay gente maliciosa, dizque diciendo: '¿y a quién le creemos?, ¿a Juan Julio Campos o a Hamlet Sánchez Melo?, porque uno dijo que el sistema eléctrico estaba malo y otro dijo que estaba bueno'; ¡la gente de maliciosa!".

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día.

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 160

ACTA NO. 11 DEL MARTES VERVISIETE (21) DE SEI TIEMBRE DE 2022, I AGINA NO. 30 DE 100
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes d lectura, y posterior aprobación.
<b>2.1.</b> Orden del día de la sesión correspondiente al martes 27 de septiembre de 2022. Aprobado en la sesión No.10, extraordinaria, del 26 de septiembre de 2022.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
(No hay actas a tratar en esta categoría.)
Actas para fines de aprobación del Pleno.
(No hay actas a tratar en esta categoría.)
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación a Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 160

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 160

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas	a tratar en esta cato	egoria.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Décimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que proceda a la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 16/11/2017. Tomado en Consideración el 18/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.11, extraordinaria, del 18/09/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 22/11/2018. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.
  - »Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la terminación de la reparación del play deportivo para la práctica del béisbol en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. (Proponentes: Nicolás Tolentino López Mercado, Juan Agustín Medina Santos, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 23/11/2017. Tomado en Consideración el 25/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 25/09/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación física y Recreación recibido el 28/01/2019. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.
  - »Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y postparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria. (Proponentes: Rafael Méndez, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo). Depositado el 21/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.5 del 13/09/2017. Con informe de la



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 160

Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 18/06/2018. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. »Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD

4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODOM XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Marcos Genaro Cross Sánchez, Francisco Antonio Santos Sosa, José Ernesto Morel Santana). Depositado el 10/04/2015. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.5 del 13/09/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 02/12/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 03359-2020-2024-CD

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Espaillat. (FL). (Proponentes: Carlos María García Gómez, Carlos Alberto Amarante García, Ramón Noé Camacho Santos, Olfalida Almonte Santos). Depositado el 11/04/2018. Tomado en Consideración el 19/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.23 del 19/06/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 13/11/2018. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea construido un puente peatonal en la carretera Salvaleón Higüey San Rafael del Yuma, próximo a la salida de la comunidad de Salvaleón de Higüey. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 17/04/2018. Tomado en Consideración el 27/11/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35 del 27/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/05/2019. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

  »Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado peatonal, en la carretera Sánchez, tramo San Cristóbal-Yaguate, en la comunidad de Doña Ana, del municipio y provincia San Cristóbal, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y de daños materiales. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 26/07/2019. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 04458-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 160

8. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida de Los Próceres en el Distrito Nacional. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 28/05/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 30/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD

- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de quinientas (500) viviendas en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 08/10/2020. Tomado en Consideración el 15/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.34 del 15/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/08/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

  »Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD
- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República especializar una partida económica del presupuesto nacional, que regirá el próximo año 2018, para el pago de la deuda que tiene el Estado dominicano con los ingenieros contratistas del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). (Proponentes: Rafael Tobías Crespo Pérez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Aquilino Serrata Uceta, Carlos Alberto Amarante García, Olmedo Caba Romano, Ricardo de los Santos Polanco, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Napoleón López Rodríguez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 05/10/2017. Tomado en Consideración el 29/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 30/09/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 03932-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 160

- 12. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 11/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 08/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.33 del 08/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 21/06/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/0<u>9/2022.</u>
  - »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD
- 13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal Hato Damas, provincia San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 12/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 21/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.
  - »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD
- 14. Provecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar las ejecutorias para construir un nuevo hospital general en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 06/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a Comisión en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 04/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022.

»Número de Iniciativa: 05563-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Ustedes recuerdan que ya a este grupo de resoluciones les dimos lectura a los informes, los señores diputados hicieron los debates correspondientes; solo faltaba conocer de las modificaciones, que ya trabajó todo el equipo de apoyo, así como algunos de los proponentes, y también, hacer las votaciones. En la tranquilidad del análisis de las mismas, vimos que debemos solicitar excluir la número 4, porque es del 13 de septiembre del año 2017, o sea, que perdió el objeto. En lo que tenemos aquí a la proponente, vamos a someter dejarla sobre la mesa, para ver si procede o no el retiro. Ahora, vamos a solicitarle a la secretaria Shoraya Suárez, que tenga la gentileza de dar lectura a las modificaciones que se sugieren sobre este grupo de resoluciones".



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 160

Así pues, a continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada al décimo grupo de resoluciones internas. A saber:

#### "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL DÉCIMO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES.

#### **ENMIENDAS PRESENTADAS:**

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan diferencias.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Agustín Burgos".(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos a las iniciativas números: 03959-2020-2024-CD, 03967-2020-2024-CD, 03871-2020-2024-CD y 04036-2020-2024-CD. A saber:

#### "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DANILO DÍAZ VIZCAÍNO, PARA QUE PROCEDA A LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA PROVINCIA LA ROMANA.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 160

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC), LA TERMINACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL PLAY DEPORTIVO PARA LA PRÁCTICA DEL BÉISBOL EN EL MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ.

INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE LLAMA A LAS AUTORIDADES A VELAR PARA QUE DE MANERA CABAL SE CUMPLAN LOS DERECHOS DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSTPARTO, TAL COMO EMANA DE RESOLUCIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE INSTITUCIONES REGIONALES Y MUNDIALES, DE LAS QUE REPÚBLICA DOMINICANA ES SIGNATARIA.

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA QUE SEA CONSTRUIDO UN PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA SALVALEÓN HIGÜEY - SAN RAFAEL DEL YUMA, PRÓXIMO A LA SALIDA DE LA COMUNIDAD DE SALVALEÓN DE HIGÜEY.

»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD

#### **ENMIENDA PRESENTADA:**

MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DE LOS TEXTOS PROPUESTOS POR LAS COMISIONES PARA QUE DIGAN:

**ÚNICO:** Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir... (continúa igual)

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Olfanny Yuverka Méndez Matos".(sic)



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 160

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado

Moisés Ayala Pérez a la iniciativa número: 04034-2020-2024-CD. A saber:

# "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA INCLUSIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, EL PRESUPUESTO PLURIANUAL Y EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO FISCAL QUE CORRESPONDA DENTRO DEL PERÍODO 2018-2020, PARA SER EJECUTADOS EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

INICIATIVA NO.04034-2020-2024-CD.

#### **ENMIENDAS PRESENTADAS:**

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DONDE DICE: 2019-2020, PARA QUE DIGA: 2023-2024.

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

**ÚNICO:** Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y en el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2023-2024, una vez reúnan las... (continúa igual)

**PROPONENTE DE LA ENMIENDA:** Moisés Ayala Pérez".(sic)



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 160

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada

Faustina Guerrero Cabrera a la iniciativa número: 04868-2020-2024-CD. A saber:

#### "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO VICENTILLO, PROVINCIA EL SEIBO.

INICIATIVA NO.04868-2020-2024-CD.

#### **ENMIENDA PRESENTADA:**

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades... (continúa igual).

**PROPONENTE DE LA ENMIENDA:** Faustina Guerrero Cabrera".(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez a la iniciativa número: 04913-2020-2024-CD. A saber:

## "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL COMITÉ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE QUINIENTAS (500) VIVIENDAS EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

INICIATIVA NO.04913-2020-2024-CD.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 160 ENMIENDA PRESENTADA:

MODIFICAR EL SEGUNDO DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DONDE DICE: 'Cincuenta casas en Nizao', DIGA: 'Cincuenta casas en el distrito municipal Nizao'.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Napoleón López Rodríguez".(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado

Napoleón López Rodríguez a la iniciativa número: 03932-2020-2024-CD. A saber:

# "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, ESPECIALIZAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO NACIONAL, QUE REGIRÁ EL PRÓXIMO AÑO 2018, PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE TIENE EL ESTADO DOMINICANO CON LOS INGENIEROS CONTRATISTAS DEL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA).

INICIATIVA NO.03932-2020-2024-CD.

# **ENMIENDA PRESENTADA:**

MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda el Presidente de la República asignar... (continúa igual).

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Napoleón López Rodríguez".(sic)



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 160

Por secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada María Mercedes Fernández Cruz a la iniciativa número: 05563-2020-2024-CD. A saber:

#### "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR INSTRUCCIONES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS EJECUTORIAS PARA CONSTRUIR UN NUEVO HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

INICIATIVA NO.05563-2020-2024-CD.

#### **ENMIENDA PRESENTADA:**

EN EL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ELIMINAR LAS VISTAS SEXTA, DÉCIMA Y DÉCIMOPRIMERA.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: María Mercedes Fernández Cruz".(sic)

Concluida la lectura de las diferentes modificaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Voy a proceder a someter a votación dejar sobre la mesa la número 4, del 13 de septiembre del año 2017, de la cual se leyó el informe, pero que, en nuestro criterio, perdió el objeto, y como la proponente, lamentablemente, hoy no está, entonces, voy a someter ese procedimiento".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la iniciativa número: 03359-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 160

Pasada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, voy a someter las modificaciones al décimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos, que fueron leídas por Secretaría, luego de que los informes se leyeran y se debatieran en las sesiones pasadas; solo van a quedar trece resoluciones del grupo de veinte".

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Moisés Ayala Pérez, Faustina Guerrero Cabrera, Napoleón López Rodríguez y María Mercedes Fernández Cruz, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al décimo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Estamos votando las modificaciones, que vienen a hacer correcciones, actualizaciones, y sobre todo, a clarificar. Fueron leídas, íntegramente, por la señora secretaria Nelsa Shoraya Suárez". Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Someto a votación este grupo de resoluciones, con sus informes y sus modificaciones, del cual solo quedaron trece resoluciones, fueron excluidas siete por diversas razones".

Votación 003

Sometido a votación el décimo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 13 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El décimo grupo de proyectos de resoluciones internas, que contiene trece iniciativas, quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones. De este grupo, fue excluida la iniciativa número 03359-2020-CD, número 4, la cual quedó sobre la mesa.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 160

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "La sesión de mañana la estamos convocando para las once (11:00) de la mañana. Les recuerdo que a esa hora tendremos la presencia aquí de la señora Miosotis Rivas Peña. Ella es directora general de la Oficina Nacional de Estadística, y va a venir a hablarnos de los detalles que esta Cámara de Diputados debe conocer sobre el X Censo Nacional de Población y Vivienda, que se estará realizando del día 10 al 24 de noviembre del presente año. Es muy importante que los señores diputados tengan los detalles de esta importante participación, para lo que, previamente, vamos a solicitar que la Cámara se declare en Comisión General, para escuchar a la distinguida visitante. A las ocho y media (8:30) de la mañana tendremos la reunión interparlamentaria: 'Impulsando la apertura legislativa en la región', actividad que será celebrada en el marco de la Conferencia Regional América Abierta, que será en el salón Polivalente del Senado de la República, que está allá ubicado, pero que es de ambas cámaras; invita la coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre, diputada Nelsa Shoraya Suárez". En otro orden, el diputado presidente señaló: "Voy a solicitar que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 8.4.8 y 8.4.9. El 8.4.8 es un proyecto de resolución mediante el cual otorga un reconocimiento al complejo turístico ciudad destino Cap Cana, precisamente, en la provincia de La Altagracia, que está pendiente de conocimiento; y el 8.4.9 es el otro grupo de resoluciones internas. Y ahí terminamos la sesión, ¿de acuerdo?".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 8.4.8 y 8.4.9, resultó: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Durante la votación, el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, a viva voz, observando que el coproponente del punto 8.4.8 no se encontraba presente, apuntó: "El diputado Aníbal Díaz no está aquí".



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 160

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Un momentito, párenme la votación. Me indica el diputado Miguel Bogaert que no tenemos la presencia aquí del diputado proponente (refiriéndose al diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez), entonces, vamos a dejarlo, también, sobre la mesa. Rectifico la moción: dejar sobre la mesa todo el orden del día, excepto el 8.4.9, que es el decimoprimer grupo de resoluciones internas".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 004 fue detenida por disposición de la presidencia.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto el punto 8.4.9, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Así que, conociendo este grupo de resoluciones, concluimos los trabajos por el día de hoy. Les recuerdo que mañana tenemos dos importantes actividades, una que encabeza la diputada Shoraya Suárez, y la otra, que es la presencia aquí de la señora Miosotis Rivas, a las once (11:00) de la mañana".

Se pasa al punto 8.4.9 del orden del día.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.4.9: Decimoprimer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 160

Al diputado Juan Julio Campos Ventura le fue concedido un turno y dijo: "Presidente, nuestra intervención es para solicitar que la iniciativa número 20, en este bloque de resoluciones, como le bautizó don Hamlet Melo, sea retirada y excluida de esta agenda, en virtud del tiempo que tiene. Por lo que, hacemos este retiro in voce, como dicen los abogados".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Muy bien. También, hay otra iniciativa que hay que proceder a retirar, por el tiempo; no están aquí Darío Zapata, ni Alexis Jiménez, bueno, pues, las iremos conociendo en lo que ellos están presentes. Este trabajo es un poquito tedioso, pero estamos en un proceso de ir conociendo todas esas iniciativas que estaban ahí, en nuestros archivos. La número 16, que también perdió el objeto, Víctor Suárez, ¿se va a conocer?".

A viva voz, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz advirtió: "Me gustaría hacer una explicación".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "¡Ah!, bueno, entonces, la conocemos, no hay problema".

A viva voz, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo señaló: "Presidente, la número 17 la deseamos retirar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Pues, pídalo, esa es la iniciativa número 04078. Adelante, Hamlet".

En uso de su turno, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo declaró: "Ciertamente, presidente, esta resolución solicitaba, en ese momento, que se asignara una partida del Presupuesto General del Estado para el hospital público en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana. Deseamos retirarla, ya que el mismo ha sido intervenido, de hecho, en este momento se está ejecutando la obra, quizás no a la prontitud que hubiésemos deseado. De manera que, retiramos ese proyecto de resolución".



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria determinó: "Entonces, la estamos procediendo a retirar. Así pues, del grupo se han retirado las números 17 y 20, que son la iniciativa número 04078, que la acaba de retirar el diputado Hamlet Sánchez Melo, y la número 02576, que la retiró el diputado Juan Julio Campos. La otra, la número 16, queda ahí, y ahorita Víctor Suárez nos dará las explicaciones de lugar. Entonces, voy a leer los enunciados de dichas resoluciones, que ya fueron liberadas de lectura, y que se va a dar lectura a los informes".

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas perteneciente a los municipios de Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata. (Proponente: Juan Suazo Marte). Depositado el 03/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Energía, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 26/10/2021.

  »Número de Iniciativa: 05054-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 09/12/2015. Tomado en Consideración el 25/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16 del 25/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 16/03/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32 del 18/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04621-2016-2020-CD.
  »Número de Iniciativa: 03536-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, vía director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de viviendas o inclusión en los programas habitacionales de las familias afectadas por los fenómenos atmosféricos que devastaron sus viviendas en la región Noroeste. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, Francisco Liranzo, Fidel Ernesto Santana Mejía, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 15/12/2016. Tomado en Consideración el 28/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.08 del 28/03/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 11/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05227-2016-2020-CD.

  »Número de Iniciativa: 03842-2020-2024-CD



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 160

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, asfaltar y reparar diversas carreteras y caminos vecinales de los municipios de Yamasá, Bayaguana, Peralvillo y sus distritos municipales, de la provincia Monte Plata. (Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez). Depositado el 10/05/2018. Tomado en Consideración el 09/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46 del 09/01/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 11/03/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06074-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04058-2020-2024-CD

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito, provincia San Cristóbal. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 23/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 23/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05934-2016-2020-CD.
  »Número de Iniciativa: 04001-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del tramo carretero desde el puente Juan María Legendre, sobre el Río Yuna, hasta la Autopista del Nordeste; y la construcción del tramo carretero desde Majagual de La Verde hasta Loma Colorá, incluyendo la reconstrucción del puente sobre el río Cevicos, perteneciente a Villa Riva, provincia Duarte. (Proponentes: José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Agustín Medina Santos, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Nicolás Tolentino López Mercado, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 20/03/2018. Tomado en Consideración el 23/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 23/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 09/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05954-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04007-2020-2024-CD

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de las calles del sector Villa Polín, municipio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana. (Proponentes: Nicolás Tolentino López Mercado, Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 08/08/2018. Tomado en Consideración el 05/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23 del 05/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 05/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06292-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04173-2020-2024-CD



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 160

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al Comité Fiduciario de Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo, para la construcción de quinientas viviendas en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 09/01/2018. Tomado en Consideración el 03/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21 del 03/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05862-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03986-2020-2024-CD

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reclama al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los ayuntamientos articular iniciativas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en la provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Méndez). Depositado el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 26/10/2016. Enviado a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y la de Asuntos Municipales en la sesión No.17 del 26/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/10/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05083-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03820-2020-2024-CD

- 10 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de una vía con carácter de corredor ecoturístico, la cual permitirá el recorrido bordeando el margen sur-oeste del lago de la presa de Hatillo, uniendo las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Noel. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 30/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Con informe de la comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/04/2021.

  »Número de Iniciativa: 04873-2020-2024-CD
- 11 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción de un acueducto en Vuelta Grande, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 24/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 11/03/2022.

  »Número de Iniciativa: 05122-2020-2024-CD
- 12 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la terminación de la construcción e instalación de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (Fodearte) para personas con discapacidad en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director de Fodearte la puesta en ejecución de dicha obra. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 28/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.18 del 20/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 30/09/2021.

  »Número de Iniciativa: 05039-2020-2024-CD



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 160

- 13 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 30/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 30/09/2021.
  - »Número de Iniciativa: 05046-2020-2024-CD
- 14 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado: 1) La construcción del puente de Sabana del Río: 2) El asfaltado de los barrios 24 de Abril, El Progreso, Las Palmas, Los Cajuiles, Tamarindo y Arenoso; 3) La construcción del camino vecinal de Arenoso-Cooperativa; 4) La construcción de una procesadora de frutas, y 5) La reparación del acueducto municipal, en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 09/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 08/10/2021. »Número de Iniciativa: 04924-2020-2024-CD
- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) el dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 09/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 19/04/2022. »Número de Iniciativa: 05168-2020-2024-CD
- 16. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de Polonia. (Proponentes: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Lucía Argentina Alba López, Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 14/05/2015. Tomado en consideración el 26/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la No.22 del 26/05/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para única discusión recibido el 10/09/2015. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07874-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 03508-2020-2024-CD
- 17. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República una asignación presupuestaria en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un hospital público en el distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 05/06/2018. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Salud y de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 21/07/2021. »Número de Iniciativa: 04078-2020-2024-CD



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 160

- 18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social la remodelación y equipamiento del hospital municipal de Vicente Noble, provincia Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 03/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Plazo vencido el 04/06/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 16/11/2021. »Número de Iniciativa: 05050-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública que proceda a realizar acciones para la construcción de un nuevo hospital general en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez, Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 03/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 16/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05052-2020-2024-CD

20. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa a las comisiones permanentes de Medio Ambiente Recursos Naturales y de Turismo para realizar un descenso a los fines de investigar la arrabalización y el deterioro de las playas del polo turístico de Bávaro-Punta Cana. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 22/10/2014. En orden del día el 04/11/2014. Tomado en consideración el 04/11/2014. Enviado a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo en la sesión No.18 del 04/11/2014. Plazo vencido el 04/12/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo para única discusión recibido el 10/09/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para única discusión recibido el 08/10/2015.

»Número de Iniciativa: 02576-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Les reitero, las números 17 y 20 fueron retiradas. Todas estas resoluciones las vamos ir depurando en el camino. Hay algunos procedimientos, pero los vamos a dejar para cuando vayamos a conocer la votación de esas resoluciones. Ahora, vamos a darle lectura a los informes, que será rápido, y luego, tendremos los debates sobre las mismas. Les recuerdo que, en este caso, solo leeremos los dispositivos; se los recuerdo y lo hago constar en acta, que es el procedimiento que hemos establecido".

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 05054-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPEDIR LAS PRETENSIONES DE LA EMPRESA MINERA BARRICK GOLD DE EXPLOTAR LA ZONA MONTAÑOSA DE SIETE PICOS, CUANCE, RÍO VERDE, LA GINA Y DEMÁS COMUNIDADES ALEDAÑAS PERTENECIENTE A LOS MUNICIPIOS DE YAMASÁ Y PERALVILLO, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO GADDIS ENRIQUE CORPORÁN

**SEGURA** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.2-SLO-2021 de la reunión del jueves, 16 de septiembre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 16 de septiembre de 2021;
  - c) Reporte No.116/21, del 13 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05054-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Energía.

Versión: 1.0.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 160

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas perteneciente a los municipios de Yamasá y Peralvillo, provincia

Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Juana Oriser Rosario Ferreras.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05054-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas perteneciente a los municipios de Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata, tiene como proponentes al diputados **Juan Suazo Marte.** Depositada el 3 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020. Plazo vencido el 10 de diciembre de 2020.

Tratada por la comisión en las reuniones No.8-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que se presentó. No.10-SLO-2020 del 26 de noviembre de 2020; No.3-PLO-2021 del 12 de marzo de 2021; No.7-PLO-2021 del 9 de abril de 2021, en la se trasladó a las comunidades, No.8-PLO-2021 del 29 de abril de 2021; No.9-PLO-2021 del 6 de mayo de 2021; No.10-PLO-2021 del 20 de mayo de 2021; No.11-PLO-2021 del 27 de mayo de 2021; No.12-PLO-2021 del 17 de junio de 2021; No.13-PLO-2021 del 21 de junio de 2021; No.1-SLO-2021 del 9 de septiembre de 2021; No.2-SLO-2021 del 16 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, tres considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas pertenecientes a los municipios Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Energía apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas perteneciente a los municipios de Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas para que se impida la pretensión de la minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas pertenecientes a los municipios Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que en la zona de Siete Picos, municipio Yamasá, nace uno de los ríos más importantes de la República Dominicana, el río Ozama;

**Considerando segundo:** Que la zona de Cuance, La Gina, El Veinte, Río Verde y comunidades aledañas son altamente productora de rubros agrícolas



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 160

que suplen en más de un noventa por ciento la alimentación de los habitantes de los municipios Peralvillo y Yamasá;

Considerando tercero: Que la población de la provincia Monte Plata y todas sus organizaciones, incluyendo la declaración del episcopado de la Iglesia católica rechazan la invasión de la empresa minera Barrick Gold en esa demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.184-04, del 16 de junio de 2004, que eleva el Distrito Municipal de Peralvillo, Municipio de Yamasá, provincia Monte Plata, a la categoría de Municipio;

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

**Vista:** La Ley No.146-71, del 4 de junio de 1971, Minera de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para que se impida la pretensión de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas pertenecientes a los municipios Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata.

Por la Comisión Permanente de Energía:"(sic)

COMISIONADOS: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente; Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente; Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 160

Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Antonio Sánchez García y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

FIRMANTES: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente; Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente; Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ydenia Doñé Tiburcio y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Ahora, antes de darle lectura al informe de la número 2, quiero dar lectura a la designación de la comisión que va a dar seguimiento al Estado de Emergencia, cuando el Senado la apruebe. Va a ser una Comisión Bicameral que la encabezará, de acuerdo a lo que resolutamos, en el día de ayer, la Cámara de Diputados".

Así pues, fue designada la Comisión Bicameral por parte de la Cámara de Diputados, para dar seguimiento al Estado de Emergencia declarado en ocasión del paso del huracán Fiona. Quedó, pues, integrada por los siguientes diputados:

Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo

Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil

Diputado Román de Jesús Vargas

Diputado Napoleón López Rodríguez

Diputado Luis Alcides Báez

Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía

Diputado Luis Gómez Benzo

Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez

Diputado Aquilino Serrata Uceta

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán

Diputada Priscila Celvia D' Oleo Agüero

Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario

Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez

Diputado Juan Julio Campos Ventura

Diputada Faustina Guerrero Cabrera

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz

Preside



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 160

Continuación de la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03536-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 04621-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA  $\mathbf{AL}$ **SEÑOR PRESIDENTE** DE LA REPÚBLICA. LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, A TRAVÉS MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SACRIFICIO (MATADERO) PARA LA REGIÓN ESTE DEL PAÍS, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, QUE MODIFICA EL INFORME LEÍDO EN EL PLENO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 18 DE JULIO DE 2018.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.23-SLO-2018 de la reunión del jueves, 8 de noviembre de 2018;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 8 de noviembre de 2018;



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 160 INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04621-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la

Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia, que modifica el informe leído en el Pleno en la

sesión No.32 del 18 de julio de 2018.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04621-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia, fue presentada por el diputado **Hamlet Amado Sánchez Melo** y depositada el 9 diciembre de 2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08114-2010-2016-CD. En Orden del Día, tomado en consideración y **enviado** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16 del 25 octubre de 2016. Plazo vencido el 24 noviembre 2016. **Con informe** de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial depositado en Secretaría General el 16 marzo de 2017. En Orden del Día para única discusión el 11 julio de 2018. Quedó sobre la mesa para



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 160

única discusión en la sesión No.28 del 11 julio de 2018. En Orden del Día para única discusión el 12 julio de 2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28 del 12 julio de 2018. En Orden del Día para única discusión el 17 julio de 2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31 del 17 julio de 2018. En Orden del Día para única discusión el 18 julio de 2018. **Reenviado** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32 del 18 julio de 2018. Plazo vencido el 28 julio de 2018.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, dos vistas (os), dos dispositivos nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia, con informe de la Comisión depositado en Secretaría General el 16 marzo de 2017, que fue leído en el Pleno en la sesión No.32 del 18 de julio de 2018.

Sin embargo, en virtud de lo que dispone el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados fue remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Acto seguido, la Comisión procedió a estudiar la iniciativa y el informe leído en el Pleno, ya indicado; a ponderar las opiniones y las propuestas de modificaciones recibidas y una vez comparados y analizados los contenidos, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** mediante el cual modifica el informe leído en el Pleno en la sesión No.32 del 18 de julio de 2018.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 160

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al informe depositado en Secretaría General el 16 marzo de 2017 y leído en el Pleno en la sesión No.32 del 18 de julio de 2018, presentado al proyecto de resolución, son las siguientes:

1. EN EL INFORME, LEÍDO EN EL PLENO, PRESENTADO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MODIFICAR EL CONTENIDO DEL MANDATO NÚMERO 1, PARA QUE EL TÍTULO DEL PROYECTO SE LEA ASÍ:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una planta de sacrificio (matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia.

2. EN EL INFORME, LEÍDO EN EL PLENO, PRESENTADO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DESPUÉS DEL TÍTULO DEL PROYECTO, AGREGAR UN MANDATO QUE DIRÁ:

MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

- 3. EN EL INFORME, LEÍDO EN EL PLENO, PRESENTADO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MODIFICAR EL MANDATO NÚMERO 3 Y EL CONTENIDO, PARA QUE DIGAN:
  - 3. MODIFICAR LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

**Único: Solicitar** al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de una planta de sacrificio (matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda,



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 160

Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03842-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05227-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, VÍA DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS O INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS HABITACIONALES DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS QUE DEVASTARON SUS VIVIENDAS EN LA REGIÓN NOROESTE.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 160

#### 5. Anexos:

- a) Acta No.27-SLO-2018 de la reunión del jueves, 22 de noviembre de 2018;
- b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de noviembre de 2018;
- c) Reporte No.218/17, del 18 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 05227-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

**Idioma:** Español.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de la Presidencia, vía Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de viviendas o inclusión en los programas habitacionales de las familias afectadas por los fenómenos atmosféricos que devastaron sus

viviendas en la región Noroeste.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# ANTECEDENTES

La iniciativa No.05227-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de la Presidencia, vía Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de viviendas o inclusión en los programas habitacionales de las familias afectadas por los fenómenos atmosféricos que devastaron sus viviendas en la región Noroeste, fue presentada por los diputados (as) Darío de Jesús Zapata Estévez, Alexis Isaac Jiménez González, Fidel



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 160

Ernesto Santana Mejía, Francisco Liranzo, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Agustín Medina Santos y María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera. Depositada el 15 de diciembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.08, del 28 marzo de 2017. Plazo vencido el 27 abril 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 marzo de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.40-PLO-2018 del 23 de julio de 2018, en la que fue presentada la iniciativa. En agenda de la Comisión para la reunión No.41-PLO-2018 del 26 de julio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.22-SLO-2018 del 6 de noviembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.23-SLO-2018 del 8 de noviembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.27-SLO-2018 del 22 de noviembre de 2018, en la que fue decidido el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian legislación relativas al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la reconstrucción de viviendas e inclusión en los programas de proyectos habitacionales a las familias cuyas casas fueron devastadas por los fenómenos atmosféricos ocurridos en noviembre de 2016, en la región noroeste del país.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de la Presidencia, vía el Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de viviendas o inclusión en los programas habitacionales de las familias afectadas por los fenómenos atmosféricos que devastaron sus viviendas en la región Noroeste, luego de analizar el proyecto, acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 160

de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda incluir en los programas de construcción a las familias cuyas viviendas fueron devastadas por los fenómenos atmosféricos ocurridos en noviembre de 2016, en la región noroeste del país.

Considerando primero: Que la Constitución de la República prevé que es deber del Estado garantizar la protección de los núcleos familiares y de sus bienes, en caso de desastres naturales, tal y como ha ocurrido a cientos de familias en la región noroeste, que hoy están sin un techo y necesitan el auxilio del Estado dominicano:

Considerando segundo: Que para proteger la vida, los bienes y el bienestar de la población en general, el Estado debe desarrollar una política integral, eficiente y efectiva en materia de desastres, con capacidad operativa para la atención de emergencias y resguardo familiar en caso de desastres naturales como los ocasionados por las vaguadas que devastaron parte de la línea noroeste el mes de noviembre de 2016;

Considerando tercero: Que la misión fundamental del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) es formular, diseñar y ejecutar proyectos de viviendas para beneficiar con un techo seguro a cada familia que no posea casa propia; en ese sentido, estas familias que han quedado sin sus viviendas a causa de los fenómenos naturales ocurridos en esa zona del país esperan ser favorecidas con un plan de reubicación y de viviendas del referido instituto;



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 160

Considerando cuarto: Que es un compromiso de la nación darle protección a las familias que han perdido sus casas, ajuares y, en algunos casos, vidas humanas, por el paso de fenómenos naturales, por tanto es necesario que vayan en auxilio de las comunidades de la región noroeste del país compuesta, en su mayoría, por familias de muy bajos recursos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5892, del 10 de mayo de 1962, que crea el Instituto

Nacional de la Vivienda, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para que incluya en los programas de construcción que desarrolla a las familias cuyas viviendas fueron devastadas por los fenómenos atmosféricos ocurridos en noviembre del año 2016, en la región noroeste del país.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04058-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 06074-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ASFALTAR Y REPARAR DIVERSAS CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES DE LOS MUNICIPIOS DE YAMASÁ, BAYAGUANA, PERALVILLO Y SUS DISTRITOS MUNICIPALES, DE LA PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.06-PLE-2019 de la reunión del lunes, 04 de febrero de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 04 de febrero de 2019;
  - c) Reporte No.53/19, del 31 de enero de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 160 INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06074-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, asfaltar y reparar diversas carreteras y caminos vecinales de los municipios de Yamasá, Bayaguana, Peralvillo y sus distritos

municipales, de la provincia Monte Plata.

**Estado del informe:** Aprobados por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

# **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06074-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, asfaltar y reparar diversas carreteras y caminos vecinales de los municipios de Yamasá, Bayaguana, Peralvillo, y sus distritos municipales, de la provincia Monte Plata, fue presentada por el **diputado Pedro Antonio Tineo Núñez.** Depositada el 10 de mayo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46 del 09 enero del 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 09 de enero de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.06 PLE-2019 del 04 de febrero de 2019, en la que fue presentada y decidido el informe.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, cuatro dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción y asfaltado de diversas carreteras y caminos vecinales en los municipios Yamasá, Bayaguana, Peralvillo, y sus distritos municipales, de la provincia Monte Plata.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, asfaltar y reparar diversas carreteras y caminos vecinales de los municipios de Yamasá, Bayaguana, Peralvillo, y sus distritos municipales, de la provincia Monte Plata, luego de analizar la iniciativa y acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al Presidente de la República instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción y asfaltado de carreteras y caminos vecinales de los municipios Yamasá, Bayaguana, Peralvillo, y sus distritos municipales, en la provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado proveer a las personas los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 160

**Considerando segundo:** Que varias calles y caminos vecinales de los municipios Yamasá, Bayaguana y Peralvillo están deteriorados, lo que dificulta a los ciudadanos y transeúntes de estas comunidades transportarse de manera rápida y segura a su lugar de destino;

Considerando tercero: Que las organizaciones comunitarias de los municipios Yamasá y Bayaguana han llevado a cabo numerosas jornadas en procura de reivindicaciones para las comunidades, muchas de las cuales nunca han sido tomadas en consideración;

Considerando cuarto: Que el mal estado de las vías provoca contaminación ambiental, residual y visual, provocando enfermedades a quienes residen en sus alrededores. Además, lleva a los dueños de vehículos a gastos extraordinarios al tener que comprar piezas y repuestos con más frecuencia que lo habitual;

Considerando quinto: Que la provincia Monte Plata hace frontera con varias provincias, eso la sitúa en un punto estratégico para el buen desenvolvimiento del comercio interprovincial, pero la situación de las vías de comunicación afecta esas actividades, su desarrollo económico y la calidad de vida de los residentes de esta demarcación territorial;

Considerando sexto: Que los municipios Yamasá, Bayaguana, Peralvillo, y sus distritos municipales, sostienen su economía de la producción agrícola, pero el deterioro de las vías dificulta a los productores el traslado de los productos y limita el desarrollo del comercio;

Considerando séptimo: Que es imprescindible que las autoridades correspondientes vayan en auxilio de la provincia Monte Plata, con su programa de asfaltado, para que los productores de los municipios Yamasá, Bayaguana, Peralvillo, y sus distritos municipales, puedan ser más productivos y contribuir de forma directa al desarrollo socioeconómico de una las provincias más pobres del país.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 160

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.5150, del 13 de junio de 1959, que crea la Dirección General de Edificaciones, e introduce algunas modificaciones en la Ley de Ornato Público y Construcciones N° 675;

**Visto:** El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se reconstruyan y asfalten las carreteras y caminos vecinales en la provincia Monte Plata, las obras a construir y reconstruir son:

- La carretera que comunica el distrito municipal Los Botados, con el distrito municipal Mamá Tingó, del municipio Yamasá, provincia Monte Plata;
- 2. Las calles y caminos que conforman la comunidad El Mogote y San Antonio, provincia Monte Plata;
- La carretera que comunica el municipio Peralvillo con la comunidad La Guásuma, y el paraje Río Verde, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata;
- 4. La carretera que comunica el municipio Bayaguana con las comunidades El Puerto, Los Hidalgos y Copey, municipio Bayaguana, provincia Monte Plata".(sic)



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 160

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04001-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05934-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN LA TOMA, CAMBITA GARABITO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 160 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.19-PLO-2019 de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2019;
  - c) Reporte No.784/18, del 19 de diciembre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05934-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito,

provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05934-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito, provincia San Cristóbal, fue presentada por el **diputado Dionicio de la Rosa.** Depositada el 13 de marzo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 160

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 23 de octubre de 2018. Plazo vencido el 22 de noviembre 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de octubre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.20 de la SLO-2018 del 29 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.3 de la PLE-2019 del 28 de enero de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.22 de la PLO-2019 del 27 de mayo de 2019, en la que fue decidido este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, dos vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea construida una escuela en la comunidad La Toma, municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de una escuela en La Toma, Cambita Garabito, provincia San Cristóbal, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de una escuela en la comunidad La Toma, municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 160

Considerando primero: Que el artículo 63 de la Constitución de la

República establece que toda persona tiene derecho a una educación

integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y

oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes,

vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que la población de la comunidad La Toma,

municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, se mantiene en

permanente crecimiento y requiere la construcción de una escuela donde sus

pobladores puedan recibir formación académica;

Considerando tercero: Que este tipo de obras tiene una gran importancia

para el desarrollo de la provincia San Cristóbal y, en especial, de la

comunidad La Toma;

Considerando cuarto: Que uno de los principales factores que contribuye a

elevar el nivel de calidad de vida y el desarrollo económico de una

comunidad es sin dudas la educación, por lo que es fundamental construir un

espacio físico que permita la preparación docente de sus moradores;

Considerando quinto: Que los pagos del solar para la construcción de la

escuela en la comunidad La Toma fueron saldados desde hace más de dos

años, pero todavía no se ha iniciado la construcción de dicha obra.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**RESUELVE:** 

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo

Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC) para la construcción de una escuela en la comunidad La Toma,

municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 160

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Luis Alberto Tejeda Pimentel, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04007-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05954-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO **MEDINA** SÁNCHEZ, **INSTRUIR** MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO DESDE EL PUENTE JUAN MARÍA LEGENDRE, SOBRE EL RÍO YUNA, HASTA LA AUTOPISTA DEL NORDESTE, QUE INCLUYE LAS COMUNIDADES DE "LA VERDE, POLVORÍN DE LA VERDE Y ALTO DE LOS PEINADOS"; Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO DESDE MAJAGUAL DE LA VERDE HASTA LOMA COLORÁ, QUE INCLUYE LAS COMUNIDADES DE "MAJAGUAL, LA VERDE, EL JUNCO, REVENTAZÓN, LOS NARANJOS, BOCA DE CEVICOS E INCLUYENDO LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CEVICOS; PERTENECIENTES A VILLA RIVA, PROVINCIA DUARTE, POR SER VITAL EN EL DESARROLLO DE ESTE MUNICIPIO Y DE LA PROVINCIA.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 160

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.25-PLO-2019 de la reunión del lunes, 17 de junio de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de junio de 2019;
  - c) Reporte No.59/19, del 4 de febrero de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05954-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción del tramo carretero desde el puente Juan María Legendre, sobre el Río Yuna, hasta la Autopista del Nordeste, que incluye las comunidades de La Verde, Polvorín de La Verde y Alto de los Peinados; y la construcción del tramo carretero desde Majagual de la Verde hasta Loma Colora, que incluye las comunidades de Majagual, La Verde, El Junco, Reventazón, Los Naranjos, Boca de Cevicos e incluyendo la reconstrucción del puente sobre el río Cevicos; pertenecientes a Villa Riva, provincia Duarte, por ser vital en el desarrollo de este

municipio y de la provincia.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por

el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05954-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción del tramo carretero desde el puente Juan María Legendre, sobre el río Yuna, hasta la Autopista del Nordeste, que incluye las comunidades de La Verde, Polvorín de La Verde y Alto de los Peinados; y la construcción del tramo carretero desde Majagual de la Verde hasta Loma Colorá, que incluye las comunidades de Majagual, La Verde, El Junco, Reventazón, Los Naranjos, Boca de Cevicos e incluyendo la reconstrucción del puente sobre el río Cevicos; pertenecientes a Villa Riva, provincia Duarte, por ser vital en el desarrollo de este municipio y de la provincia, fue presentada por los diputados José Luis Rodríguez Hiciano, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Juan Agustín Medina Santos y Nicolás Tolentino López Mercado. Depositada el 20 de marzo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 23 de octubre de 2018. Plazo vencido el 22 de noviembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 octubre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.20 de la SLO-2018 del 29 de octubre de 2018, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.25 de la PLO-2019 del 17 de junio de 2019, en la que decidió el informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción de varios tramos carreteros pertenecientes al municipio Villa Riva, provincia Duarte.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 160 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción del tramo carretero desde el puente Juan María Legendre, sobre el río Yuna, hasta la autopista del Nordeste, que incluye las comunidades de La Verde, Polvorín de La Verde y Alto de los Peinados; y la construcción del tramo carretero desde Majagual de La Verde hasta Loma Colorá, que incluye las comunidades de Majagual, La Verde, El Junco, Reventazón, Los Naranjos, Boca de Cevicos e incluyendo la reconstrucción del puente sobre el río Cevico; pertenecientes a Villa Riva, provincia Duarte, por ser vital en el desarrollo de este municipio y de la provincia, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya varios tramos carreteros pertenecientes al municipio Villa Riva, provincia Duarte.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir y apoyar las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, acudir en auxilio de los ciudadanos que residen en el municipio Villa Riva, provincia Duarte esa parte del país, ya que con la terminación de dichas carreteras y puentes se mejorará la calidad de vida de sus moradores y los transeúntes:

Considerando segundo: Que el municipio Villa Riva y demás comunidades que la circundan demandan con urgencia la reconstrucción de los tramos carreteros desde el puente Juan María Legendre, sobre el río Yuna, hasta la autopista del Nordeste; y desde el cruce Majagual de La Verde hasta Loma



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 160

Colorá; con la reconstrucción de estos tramos carreteros se beneficiarían los habitantes de Las Verdes, Majagual, Polvorín, Los Peinados, Los Contreras, Loma Colorá, Boca de Cevicos, Los Naranjos, Reventazón, Ceiba de los Pájaros, El Junco Verde, entre otras; obras que son esenciales para el desarrollo de las comunidades;

Considerando tercero: Que la carretera que va desde el puente Juan María Legendre, sobre el río Yuna, hasta la autopista del Nordeste, en el municipio Villa Riva, provincia Duarte, a pesar de su incidencia comercial, agrícola y ganadera, en los actuales momentos está intransitable, lo que imposibilita a los agricultores transportar la producción agrícola a los mercados, principalmente el arroz, así como la producción lechera, ocasionando pérdidas millonarias a estos sectores; además, del desempleo producto de la falta de ingresos económicos de los productores, al no poder colocar sus mercancías en los mercados a causa de las pésimas condiciones de esta importante vía de acceso;

Considerando cuarto: Que los habitantes de las comunidades Majagual y Loma Colorá, municipio Villa Riva, han solicitado por más de treinta años, que se les construya esta vital vía, incluyendo el puente que está sobre el río Cevicos, cuyo deterioro atenta contra sus residentes, visitantes y transeúntes;

Considerando quinto: Que el puente sobre el río Cevicos, en la comunidad Loma Colorá, lleva alrededor de siete años en malas condiciones lo que ha originado múltiples accidentes, fruto de los deslizamientos de tierra que se han generado en los últimos tiempos. Además, algunas personas que transitan en sus vehículos desde Cotuí y otras localidades, desconocen el estado en que se encuentra este tramo carretero lo que representa un peligro grave;

Considerando sexto: Que la condición de estos tramos carreteros y del puente sobre el río Cevicos, "Puente de la Muerte", como es llamado por los numerosos accidentes que suceden en su alrededor, pone en peligro constante la vida de todos aquellos que transitan para llegar a su lugar de destino y perjudican al sector turístico de la provincia y a los sectores agrícolas, ganadero y de servicios, de los que viven centenares de familias.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 160

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea realizada la reconstrucción, en el municipio Villa Riva, provincia Duarte, de las obras siguientes:

- La carretera que va desde el puente Juan María Legendre, sobre el río
   Yuna, hasta la autopista del Nordeste;
- 2) La carretera que va desde el cruce Majagual de La Verde hasta Loma Colorá;
- 3) El puente sobre el río Cevicos, pertenecientes al municipio Villa Riva, provincia Duarte.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04173-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 06292-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA EL ASFALTADO DE LAS CALLES DEL SECTOR VILLA POLÍN, MUNICIPIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.2-SLO-2019 de la reunión del lunes, 26 de agosto de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 26 de agosto de 2019;
  - c) Reporte No.429/19, del 17 de julio 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 160 INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06292-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el asfaltado de las calles del sector Villa Polín, municipio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República

Dominicana.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06292-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP), para el asfaltado de las calles del sector Villa Polín, municipio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, fue presentada por los diputados Nicolás Tolentino López Mercado, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Agustín Medina Santos. Depositada el 8 de agosto de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23 del 5 de junio de 2019. Plazo vencido el 5 de julio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 6 junio de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.24 de la PLO-2019 del 13 de junio de 2019, en la que fue presentada. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.2 de la SLO-2019 del 26 de agosto de 2019, en la que fue decidido este informe.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que incluya en su programa de asfaltado, las calles del sector Villa Polín, municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP), para el asfaltado de las calles del sector Villa Polín, municipio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que incluya en su programa de asfaltado, las calles del sector Villa Polín, municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 160

Considerando segundo: Que el sector Villa Polín, del municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, con una población de cuatro mil ciento ochenta y seis habitantes, setecientos sesenta y una familias y trescientos treinta y dos viviendas, además de que el noventa y ocho por ciento de las calles no tienen nombre y el sesenta y siete por ciento están sin asfaltar;

Considerando tercero: Que es necesario la realización del asfaltado de las calles del sector Villa Polín del municipio Sabaneta, provincia Santiago

Rodríguez, por el gran deterioro que presentan, lo cual afecta la salud de las

personas, dificulta el tránsito y provoca accidentes, razón por la que los

moradores del referido sector demandan de las autoridades encargadas la

solución de esta problemática.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea la Zona Especial Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco:

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que incluya en el programa de asfaltado, las calles del sector Villa Polín, municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 160

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, Juan Maldonado Castro y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03986-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05862-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL COMITÉ FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE QUINIENTAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.4-SLO-2019 de la reunión del lunes, 2 de septiembre de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 2 de septiembre de 2019;
  - c) Reporte No.72/19, del 6 de febrero 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 160 INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05862-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Comité Fiduciario de Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo, para la construcción de quinientas viviendas en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05862-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Comité Fiduciario de Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo, para la construcción de quinientas viviendas en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, fue presentada por el diputado Hamlet Amado Sánchez Meló. Depositada el 9 de enero de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21 del 3 de octubre de 2018. Plazo vencido el 2 de noviembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 octubre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.4 de la SLO-2019 del 2 de septiembre de 2019, en la que fue presentada y decidido este informe.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Comité Fiduciario de Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), para la construcción de quinientas viviendas en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Comité Fiduciario de Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo, para la construcción de quinientas viviendas en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomendarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso VBC-RD, para que se realicen los estudios de factibilidad correspondientes, para que sean construidas viviendas bajo el régimen de fideicomiso en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales, y el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, así como promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social;

Considerando segundo: Que el Comité Fiduciario del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 160

(Fideicomiso VBC-RD), aprobó el formato estándar para las garantías fiduciarias de los fideicomisos vinculados a los proyectos Ciudad Juan Bosch en Santo Domingo Este y Ciudad Juan Bosch en el municipio Santiago;

Considerando tercero: Que para la Ciudad Juan Bosch en Santo Domingo Este y Ciudad Juan Bosch en Santiago se adoptaron medidas para, conjuntamente, liberar diez mil millones de pesos dominicanos (RD\$10,000,000,000,000) del encaje legal para préstamos para el desarrollo y la adquisición de viviendas de bajo costo, así como otras medidas para la agilización de la entrega del bono de Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (TBIS) y así crear las bases para una verdadera revolución en el mercado hipotecario que permita reducir el déficit habitacional de nuestro país;

Considerado cuarto: Que la Ley sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando quinto: Que en los últimos veinte años la provincia La Altagracia ha experimentado un desarrollo exponencial en cuanto a su infraestructura turística y su economía, a tal punto que empresas privadas constructoras de proyectos inmobiliarios han destinado cuantiosos recursos en razón del crecimiento de la población;

Considerando sexto: Que la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia, cuenta con empresas bancarias y de cooperativas con condiciones económicas sólidas que, conforme a la ley, están aptas para invertir bajo el régimen de fideicomiso, en cualquier proyecto inmobiliario estratégico para el desarrollo regional y provincial;

**Considerando séptimo:** Que existen las condiciones para desarrollar el sector vivienda en la región este, y de esta manera acelerar el desarrollo integral de la misma, como una pieza clave en la sostenibilidad económica de la nación por sus aportes al producto interno bruto y a la generación de empleos.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 160

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.189-11, de fecha 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.1-12, de fecha 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.241-14, del 16 de julio de 2014, que ordena la constitución de un fideicomiso público e irrevocable de Desarrollo Inmobiliario de Viviendas de Bajo Costo, a ser denominado Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD), para que se realicen los estudios de factibilidad correspondientes, para que sean construidas viviendas bajo el régimen del fideicomiso en la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 03820-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 05083-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECLAMA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y A LOS AYUNTAMIENTOS ARTICULAR INICIATIVAS QUE COADYUVEN A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS INUNDACIONES EN LA PROVINCIA BAHORUCO.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.7-SLO-2019 de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2019;
  - c) Reporte No.253/18, del 7 de mayo 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05083-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 160

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que reclama al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los ayuntamientos articular iniciativas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en la provincia Bahoruco.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05083-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reclama al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los ayuntamientos articular iniciativas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en la provincia Bahoruco, fue presentada por el **diputado Rafael Méndez**. Depositada el 19 de octubre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y la de Asuntos Municipales en la sesión No.17 del 26 de octubre de 2016. Plazo vencido el 26 de noviembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 26 octubre de 2016. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.04 de la PLO-2017 del 20 de marzo de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.07 de la SLO-2019 del 16 de septiembre de 2019, en la que fue decidido este informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a los ayuntamientos de la provincia Bahoruco, implementar políticas públicas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en esta provincia.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 160 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reclama al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los ayuntamientos articular iniciativas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en la provincia Bahoruco, luego de analizar la iniciativa y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los ayuntamientos de la provincia Bahoruco implementar políticas públicas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en esta provincia.

Considerando primero: Que las inundaciones suscitadas en las comunidades de la provincia Bahoruco, constituyen un mal endémico que de manera cíclica viene provocando cuantiosos daños a las poblaciones, a la agricultura, canales de riego, recintos escolares, a las calles y carreteras, a las redes de acueductos y alcantarillado pluvial;

Considerando segundo: Que los desastres que padecen esas comunidades deben llamar la atención de las autoridades competentes, para hacer los trabajos preventivos de contención de arroyos y ríos a fin de evitar y prevenir sucesivos desastres mayores;

**Considerando tercero:** Que la mayoría de las poblaciones y terrenos fértiles para cultivo agrícola y en producción de la provincia Bahoruco están ubicados en las partes bajas, constituidos por pendientes proclives de ser sepultadas por los arroyos y algunos ríos que están en las partes altas;



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 160

Considerando cuarto: Que la construcción de muros de contención en los arroyos y ríos es una solución definitiva a las amenazas de inundaciones, como son los casos del sector La Madre, del municipio Villa Jaragua y el muro de contención construido en el municipio Tamayo;

Considerando quinto: Que es necesario buscar una solución funcional y preventiva al problema de las inundaciones que afectan de manera cíclica a las poblaciones y la agricultura de la provincia Bahoruco, ya que de lo contrario se corre el riesgo de continuar perdiendo producción agrícola y tener que socorrer periódicamente a las comunidades de esta provincia por los daños que producen las lluvias.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a los ayuntamientos de la provincia Bahoruco implementar políticas públicas que coadyuven a solucionar el problema de las inundaciones en las comunidades de esta provincia.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 160

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04873-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA CON CARÁCTER DE CORREDOR ECOTURÍSTICO, LA CUAL PERMITIRÁ EL RECORRIDO BORDEANDO EL MARGEN SUR-OESTE DEL LAGO DE LA PRESA DE HATILLO, UNIENDO LAS PROVINCIAS SÁNCHEZ RAMÍREZ Y MONSEÑOR NOUEL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Informe sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.05-PLO-2021 de la reunión del martes, 16 de marzo de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 16 de marzo de 2021;
  - c) Reporte No.20/21, del 19 de enero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 160 INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04873-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

> mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de una vía con carácter de corredor ecoturístico, la cual permitirá el recorrido bordeando el margen suroeste del lago de la presa de Hatillo, uniendo las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### ANTECEDENTES

La iniciativa No.04873-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de una vía con carácter de corredor ecoturístico, la cual permitirá el recorrido bordeando el margen sur-oeste del lago de la presa de Hatillo, uniendo las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Noel, tiene como proponente al diputado Sadoky Duarte Suárez. Depositada el 30 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32, Ordinaria, del 3 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 2 de enero de 2021.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones en fecha 3 de diciembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.24-SLO-2020 del 17 de diciembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2021, del 12 de marzo de 2021. En la



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 160

agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2021, del 15 de marzo de 2021. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2021, del 16 de marzo de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de una vía de acceso como corredor que una las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Noel.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de una vía con carácter de corredor ecoturístico, la cual permitirá el recorrido bordeando el margen sur-oeste del lago de la presa de Hatillo, uniendo las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Noel, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y a los diputados de esa demarcación, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para que se construya una vía de acceso como corredor turístico que una las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 160

forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que mediante la Ley No.40-08. del 16 de febrero de 2008, la provincia Sánchez Ramírez fue declarada "Provincia Ecoturística", la cual posee un conjunto de atractivos turísticos, como el Ferry de Hatillo, la Cuenca del Hoyo de Sanabe, Sierra Prieta. Comedero Arriba, Pozo del Indio y Peñón de la Sabana, el solar donde estuvo la casa en que vivid Juan Sánchez Ramírez, la iglesia Colonial, el parque Duarte, el parque Gregorio Luperón, el parque del Indio Cotoi, en Cotuí, entre otros;

Considerando tercero: Que mediante la Ley No.195-04, del 28 de julio de 2008, la provincia Monseñor Nouel fue declarada "Provincia Ecoturística, es la provincia con la mayor cantidad de lagos artificiales de la República Dominicana, como la presa de Rincón, presa Río Blanco, la más alta del Caribe; presa Rincón de Yuboa; y, además, comparte con la provincia Sánchez Ramírez la presa de Hatillo. También, en esta provincia se encuentran grandes montañas, reservas mineras, campos y colinas que dan a la misma una posición geográfica privilegiada por su belleza natural y sus fértiles tierras, un sinnúmero de ríos, contienen una reserva de ébano verde y proyectos de agroturismo vitales para el equilibrio ecológico y el desarrollo del ecoturismo del país;

Considerando cuarto: Que una vía de acceso como corredor turístico que una las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel permitirá comunicar los municipios Cotuí y Maimón. En la actualidad, la carretera que los une no tiene las condiciones para transitar de forma segura, por lo que la construcción de una vía de comunicación segura que bordee el lago de la presa de Hatillo, posibilitará un mayor desarrollo económico y turístico en dichas zonas;

Considerando quinto: Que el turismo es un pilar esencial de la economía dominicana, por lo que, los ecosistemas y paisajes naturales de las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel, por sus grandes riquezas biológicas y belleza, explotadas de manera racional, contribuirán a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siempre que se fomente la preservación del



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 160

medioambiente, las fuentes de agua, la flora y la fauna, motivo suficiente para que se construya una vía de acceso como corredor turístico que las una.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.3435, del 21 de noviembre de 1952, de Secretarías de Estado, que atribuye al Ministerio de Obras Públicas las labores de reparación y mantenimiento de caminos vecinales, carreteras, puentes, construcción, reparación y mejora de todas las vías terrestres del país;

**Vista:** La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

**Vista:** La Ley No.195-04, del 28 de julio de 2004. Que declara la provincia Monseñor Nouel como Provincia Ecoturística;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006:

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.40-08, del 16 de febrero de 2008, que declara la provincia Juan Sánchez Ramírez "Provincia Ecoturística";

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

## **RESUELVE:**

Unico: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Turismo para que se construya una vía de acceso como corredor turístico con una extensión aproximada de doce kilómetros, que una las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 160

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05122-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN VUELTA GRANDE, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 160 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.19-SLO-2021 de la reunión del lunes, 8 de noviembre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de noviembre de 2021;
  - c) Reporte No.687/21, del 3 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05122-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la construcción de un acueducto en Vuelta Grande,

provincia Bahoruco.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05122-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la construcción de un acueducto en Vuelta Grande, provincia Bahoruco, tiene como proponente a la diputada **Olfanny Yuverka Méndez Matos.** Depositada el 24 de noviembre 2020. En Orden del Día, tomada



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 160

en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.07, Ordinaria, del 14 de septiembre 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2021-CD, del 20 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.18-SLO-2021-CD, del 4 de noviembre de 2021; No.19-SLO-2021-CD, del 8 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTOS

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción de un acueducto en el paraje Vuelta Grande, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la construcción de un acueducto en Vuelta Grande, provincia Bahoruco; luego de estudiar la iniciativa, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente, así como algunos diputados de esa demarcación y considerar que la obra solicitada es indispensable para el desarrollo económico y social de esa comunidad como forma de mejorar la calidad de vida de sus moradores, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un acueducto en el paraje Vuelta Grande, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso, por lo que el Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la Ley que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone que se debe desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático;

**Considerando tercero:** Que en Vuelta Grande, municipio Tamayo, provincia Bahoruco necesitan la intervención del Gobierno Central para que se construya un acueducto y de esta forma satisfacer el consumo de agua y garantizar la calidad de vida de los munícipes;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado seguir con el proceso de reforma del sector agua para garantizar que la misma llegue con eficacia a la población mediante la planeación y gestión del recurso hídrico, siendo la cuenca hidrográfica el elemento central para instaurar un modelo de gestión que enfatice el control de la demanda y la correspondiente satisfacción de la población al recibir el preciado líquido, lo que hace necesario la construcción de un acueducto en el paraje Vuelta grande, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Vista: La Constitución de la República;



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 160

**Vista:** La Ley No.5882, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por el de Ministerios;

**Visto:** El Decreto No.465-11, del 18 de agosto de 2011, que crea e Integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento. Deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

**Visto:** El Decreto No.265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un acueducto en el paraje Vuelta Grande, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 160

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rosa Hilda Genao Díaz, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Carlos Alberto Amarante García, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rosa Hilda Genao Díaz, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Carlos Alberto Amarante García, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 05039-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANÍA (FODEARTE) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA VALVERDE, E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL DIRECTOR DE FODEARTE LA PUESTA EN EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ** 



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 160

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.03-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021;
  - c. Reporte No.400/21 del 12 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05039-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la terminación de la construcción e instalación de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (Fodearte) para personas con discapacidad en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director de Fodearte la puesta en ejecución de dicha obra.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por

el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05039-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 160

para el año 2021 para la terminación de la construcción e instalación de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (Fodearte) para personas con discapacidad en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director de Fodearte la puesta en ejecución de dicha obra, tiene como proponente a la diputada **Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.** Depositada el 28 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.18 del 20 de abril de 2021. Plazo vencido el 20 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.13-PLO-2021-CD del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.17-PLO-2021-CD del 15 julio de 2021; No.21-PLO-2021-CD del 30 julio de 2021; No.02-SLO-2021-CD del 30 agosto de 2021; No.03-SLO-2021-CD del 1 de septiembre de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, diez vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2021 a fin de que se termine la construcción e instalación de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (Fodearte) para personas con discapacidad en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director de Fodearte la puesta en ejecución de dicha obra

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la terminación de la construcción e instalación de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (Fodearte) para personas con discapacidad en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director de Fodearte la puesta en ejecución de dicha obra; luego de analizar el



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 160

contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), considera que el planteamiento que hace esta iniciativa es oportuno ya que el arte fomenta el desarrollo de la artesanía, es una actividad económica de producción, que funciona de forma tradicional, además, es una expresión artística cuyos cimientos descansan en las tradiciones de una comunidad, en este sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el 2022, al Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes, para que se construya e instale una extensión de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE), para personas con discapacidad en la provincia Valverde.

Considerando primero: Que la Constitución de la República enuncia que el Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. Asimismo, adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política;

Considerando segundo: Que la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE) fue creada mediante el Decreto No.3-02, del 2 de enero de 2002, con el objetivo de coordinar la actividad artesanal nacional, además de fomentar su desarrollo y encargarse de su promoción, tanto a nivel nacional como internacional;

Considerando tercero: Que La Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE) tiene como misión y visión, ser la institución del Estado dominicano que coordina, regula y fomenta la actividad del sector artesanal nacional, a fin de promover y garantizar que este sector productivo y cultural del país logre alcanzar un desarrollo



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 160

sostenible, sustentado en la competitividad, la generación de empleos, el desarrollo empresarial y el mejoramiento de la calidad de vida del artesano;

Considerando cuarto: Que la construcción de una extensión de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE), para personas con discapacidad contribuirá a eliminar las barreras laborales, educativas, sociales y económicas, otorgando oportunidades a las personas en condiciones especiales mediante la promoción de servicios y políticas tendentes a su incorporación en la sociedad;

Considerando quinto: Que la construcción de una extensión dicha obra en la provincia Valverde sería de gran importancia para que las personas en condiciones especiales aprendan un oficio que les permita ganarse el sustento, por lo que el Estado es responsable de crear las condiciones para que esta se realice;

**Considerando sexto:** Que la referida construcción constituye una prioridad para el desarrollo integral de las personas en condiciones especiales, a fin de promover y fomentar el empleo y la capacitación para el trabajo;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado implementar políticas públicas para la integración de las personas con discapacidad, con iguales derechos y obligaciones que el resto de la población, con la creación de espacios productivos donde puedan lograr su participación y profesionalización que facilite su desarrollo económico y social;

Considerando octavo: Que es de vital importancia la instalación de una extensión de La Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE) para personas en condiciones especiales que les permita aprender, innovar, crear y elaborar una producción de calidad, así como organizar asociaciones y pequeñas empresas para importar y exportar los productos artesanales que producen la provincia Valverde y zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 217 A (iii), el 10 de diciembre de 1948;



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 160

**Vista:** La Resolución No.50-93 del 31 de diciembre de 1993, que aprueba el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado por la Conferencia General de la (OIT) en 1983;

**Vista:** La Resolución No.50-01, del 15 de marzo de 2001, que aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita el 7 de junio de 1999, en el Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la O.E.A;

**Vista:** La Ley No.786, del 30 de noviembre de 1934, de Secretarías de Estado:

**Vista:** La Ley No.4882, del 27 de marzo de 1958, que crea las Provincias de Valverde y Julia Molina, el Municipio de Villa Altagracia, y siete Distritos Municipales en diversas regiones del país, y dicta otras disposiciones;

**Vista:** La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley No.42-00, del 29 de junio de 2000;

**Vista:** Las Normas Uniformes Sobre la igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del 20 de diciembre de 1993;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **RESUELVE**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2022, al Ministerio de Industria, Comercio y



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 160

Mypimes, para la construcción de una extensión de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE), en la provincia Valverde, para personas con discapacidad.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lupe Núñez Rosario, vicepresidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lupe Núñez Rosario, vicepresidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 05046-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL AÑO 2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) EN LA PROVINCIA VALVERDE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 160 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.03-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021;
  - c. Reporte No.364/21 del 25 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05046-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación del año 2021, para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05046-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación del año 2021, para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 160

Valverde, tiene como proponente a la diputada **Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.** Depositada el 30 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.24, Ordinaria, del 5 de mayo de 2021. Plazo vencido el 4 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2021-CD del 14 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.15-PLO-2021-CD del 1 julio de 2021; No.17-PLO-2021-CD del 15 julio de 2021; No.21-PLO-2021-CD del 30 julio de 2021; No.02-SLO-2021-CD del 30 agosto de 2021; No.03-SLO-2021-CD del 1 de septiembre de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, siete vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación del año 2021, para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación del año 2022, para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), sugiere que la referida construcción sea tomada en consideración ya que el país necesita jóvenes preparados y capacitados con mejor formación académica, con lo cual se puede lograr una inserción laboral adaptada a los nuevos tiempos. Por tal motivo, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en la ley de presupuesto general del Estado para el año 2022 a fin de que se construya e instale una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde.

Considerando primero: Que la Constitución de la República dispone que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Considerando segundo: Que el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) ha logrado posicionarse como una institución modelo en la formación técnica profesional en el país, debido a la enseñanza de calidad de miles de dominicanos y extranjeros, que obtienen sus certificados de aprobación bajo estándares internacionales;

Considerando tercero: Que el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) debe seguir trabajando con empeño y dedicación mediante la implementación de sus políticas de formación técnico-laboral y sus diversos programas de enseñanza relacionados con el campo productivo, que la sociedad y el mundo de hoy demandan en materia de producción, consumo y mercados;

Considerando cuarto: Que la instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde ayudará para que los estudiantes que finalicen sus carreras técnicas logren ser incluidos en los sectores productivos y así puedan estar en condiciones de satisfacer la demanda del mercado laboral;



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 160

Considerando quinto: Que la Ley No.116-80, del 16 de enero de 1980, faculta al INFOTEP de manera directa para capacitar al personal técnico del sector productivo nacional de acuerdo con su demanda, por lo es necesario que las familias de la provincia Valverde, puedan acceder a la formación técnico profesional que les permita desarrollar y fortalecer sus competencias laborales para desempeñarse en el ámbito laboral;

Considerando sexto: Que la provincia Valverde cuenta con una superficie de ochocientos veintitrés punto treinta y ocho kilómetros cuadrados y según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la provincia tenía una población de ciento sesenta y tres mil treinta habitantes la cual ha crecido considerablemente:

Considerando séptimo: Que en el municipio Mao, provincia Valverde, existe una extensa infraestructura avanzada en su construcción en más de un ochenta por ciento, que se encuentra en estado de abandono, la cual con una inversión mínima se puede acondicionar para la instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en la provincia Valverde, para beneficio no solo de dicha provincia, sino también para las demás provincias de la región como Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón;

Considerando octavo: Que es necesaria la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde, que garantice a los habitantes de la demarcación formación académica técnico profesional, a fin de impulsar su desarrollo sociocultural y económico, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.4882, del 1 de enero de 1959, que crea las Provincias de Valverde y Julia Molina, el Municipio de Villa Altagracia y siete Distritos Municipales en diversas regiones del país, y dicta otras disposiciones;



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 160

**Vista:** La Ley No.80, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en la ley de presupuesto general del Estado para el año 2022 a fin de que se construya e instale una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en la provincia Valverde.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:**"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lupe Núñez Rosario, vicepresidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lupe Núñez Rosario, vicepresidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 04924-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021: 1) LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE SABANA DEL RÍO, 2) EL ASFALTADO DE LOS BARRIOS 24 DE ABRIL, EL PROGRESO, LAS PALMAS, LOS CAJUILES, TAMARINDO Y ARENOSO, 3) LA CONSTRUCCIÓN **CAMINO VECINAL** DE DE **ARENOSO-**COOPERATIVA, 4) LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROCESADORA DE FRUTAS Y 5) LA REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE CEVICOS, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnico.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.03-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021:
  - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 1 de septiembre de 2021;
  - c. Reporte No.115/21 del 12 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 160 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04924-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La construcción del puente de Sabana del Río, 2) El asfaltado de los barrios 24 de Abril, El Progreso, Las Palmas, Los Cajuiles, Tamarindo y Arenoso, 3) La construcción de camino vecinal de Arenoso-Cooperativa, 4) La construcción de una procesadora de frutas y 5) La reparación del acueducto municipal, en el municipio

de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04924-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La construcción del puente de Sabana del Río, 2) El asfaltado de los barrios 24 de Abril, El Progreso, Las Palmas, Los Cajuiles, Tamarindo y Arenoso, 3) La construcción de camino vecinal de Arenoso-Cooperativa, 4) La construcción de una procesadora de frutas y 5) La reparación del acueducto municipal, en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al diputado **Sadoky Duarte Suárez.** Depositada el 09 de octubre de 2020. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 27 de enero 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.40, Ordinaria, del 10 de febrero de 2021. Plazo vencido el 12 de marzo de 2021.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 160

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-SLO-2020-CD, del 18 de febrero de 2021, en la que fue presentada; No.01-PLO-2021-CD, del 2 de marzo de 2021; No.02-PLO-2021-CD, del 4 marzo de 2021; No.03-PLO-2021-CD, del 12 marzo de 2021; No.04-PLO-2021-CD, del 16 abril de 2021; No.05-PLO-2021-CD, del 19 marzo de 2021; No.06-PLO-2021-CD, del 6 abril de 2021; No.07-PLO-2021-CD, del 16 abril de 2021; No.15-PLO-2021-CD, del 1 julio de 2021; No.17-PLO-2021-CD, del 15 julio de 2021; No.21-PLO-2021-CD, del 30 julio de 2021; No.02-SLO-2021- CD, del 30 agosto de 2021; No.03-SLO-2021-CD, del 1 de septiembre de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, dos vistas, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2022, varias obras de importancia para el desarrollo del municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La construcción del puente de Sabana del Río, 2) El asfaltado de los barrios 24 de Abril, El Progreso, Las Palmas, Los Cajuiles, Tamarindo y Arenoso, 3) La construcción de camino vecinal de Arenoso-Cooperativa, 4) La construcción de una procesadora de frutas y 5) La reparación del acueducto municipal, en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar de suma importancia la realización de las obras ya citadas, y que serían de gran beneficio para esta provincia y zonas aledañas, para alcanzar un mejor desarrollo en la comunidad, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construyan varias obras de infraestructura en el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

**Considerando primero:** Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que el Estado debe garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia, además, desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo;

Considerando cuarto: Que la construcción del puente que empalma la sección Sabana del Río y el municipio Cevicos, garantiza la comunicación con otras comunidades, así como su desarrollo económico y social;

Considerando quinto: Que el tramo carretero de Arenoso-Cooperativa del municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, está en mal estado, lo que pone en peligro constante la vida de todos aquellos que lo transitan para llegar a su lugar de destino, además perjudica a los sectores agrícola, ganadero y de servicios de la provincia, por lo que es preciso ejecutar las medidas necesarias orientadas a mejorar las condiciones básicas de los habitantes que integran estas comunidades;



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 160

Considerando sexto: Que la construcción de una procesadora de frutas en el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez permitirá la elaboración de jugo, dulce, mermelada y todo lo relacionado con los beneficios generados de la misma, lo que contribuirá con el desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

#### **RESUELVE**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan varias obras de infraestructura en el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. Las obras solicitadas son las siguientes:

- 1. Construcción del puente Sabana del Río, municipio de Cevicos;
- 2. Construcción del camino vecinal Arenoso-Cooperativa;
- 3. Construcción de una procesadora de frutas en el municipio Cevicos;
- 4. Asfaltado de los barrios.
  - 24 de Abril, El Progreso, Las Palmas, Los Cajuiles, Tamarindo y Arenoso.
- 5. Reparación del acueducto municipal.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y**Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lupe Núñez Rosario, vicepresidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lupe Núñez Rosario, vicepresidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la Iniciativa Número: 05168-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDHRI), EL DRAGADO DEL MUELLE Y LA BAHÍA DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.03-PLO-2022 de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
  - c. Reporte No.197/22 del 11 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05168-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 160

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), el dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio de

Luperón, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05168-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), el dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Juan Agustín Medina Santos.** Depositada el 9 de diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.7 Ordinaria del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.6-SLO-2021-CD del 23 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.7-SLO-2021-CD del 7 de octubre de 2021; No.8-SLO-2021-CD del 28 de octubre de 2021; No.9-SLO-2021-CD del 4 de noviembre de 2021; No.11-SLO-2021-CD del 25 de noviembre de 2021; No.1-PLO-2022-CD del 11 de marzo de 2022; No.2-PLO-2022-CD del 18 de marzo de 2022. No.03-PLO-2022-CD del 23 de marzo de 2022, en la que se decidió este informe.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), el dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), el dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución la de Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para que sean dragados el muelle y la bahía de Gracia del municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

**Considerando primero:** Que el dragado es un conjunto de operaciones necesarias mediante el cual se remueve sedimentos o material del lecho marino, fluvial o lacustre, siendo su objetivo principal el garantizar tanto la operatividad como la seguridad en la navegación;

Considerando segundo: Que los equipos que posee la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento de la Armada Dominicana, encargada del mantenimiento y de las operaciones de dragado en el país, podrían ser



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 160

utilizados para dar respuesta a la problemática que se presentan el muelle y la bahía de Gracia del municipio Luperón, provincia Puerto Plata;

Considerando tercero: Que observando la necesidad de adecuación del referido muelle y de la bahía de Gracia del municipio Luperón, provincia Puerto Plata, es necesaria la intervención de las autoridades correspondientes para el saneamiento y preservación de los mismos;

Considerando cuarto: Esta bahía es considerada, a nivel mundial, como un punto importante para el turismo náutico de embarcaciones de vela en la región del Caribe, además de su belleza escénica es un refugio natural contra tormentas y huracanes por su ubicación geográfica y topografía, ha sido tradicionalmente considerada como un punto importante del velerismo mundial en las rutas de navegación del Atlántico y el Caribe.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades correspondientes para que se realice el dragado del muelle y la bahía de Gracia del municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 160

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lupe Núñez Rosario, vicepresidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areché, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areché, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 03508-2020-2024-CD (cuyo número de iniciativa era 07874-2016-2020-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido.
- 4. Conclusión y recomendación.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 160

- 5. Anexos:
  - a) Acta No.l-SLO-2015 del jueves, 27 de agosto de 2015;
  - b) Control de asistencia del jueves, 27 de agosto de 2015;
  - c) Reporte No.183/15, del 25 de junio de 2015, de la Oficina Técnica Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.07874-2010-2016-CD.

Versión: 1.0.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

**Idioma:** Español.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República

Dominicana y la república de Polonia.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa - SIL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.07874-2010-2016-CD, Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y Polonia, fue presentada por los diputados Víctor Valdemar Suárez Díaz, Lucía Argentina Alba López de Alba y Omar Eugenio de Marchena, fue depositada el 14 de mayo de 2015. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22 del 26 de mayo de 2015. Plazo vencido el 25 de junio de 2015.



# ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, ocho considerandos, dos dispositivos y las firmas de los proponentes. Tiene por objetivo conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de Polonia.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de Polonia, después de estudiar y analizar la referida resolución y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CREA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGAN:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las relaciones entre los parlamentos del mundo han alcanzado en los últimos tiempos un significativo impulso. Su progresiva importancia en las relaciones internacionales de los Estados entre sí, ha permitido que los históricos procesos de vínculos a nivel cultural y económico aumenten y obtengan gran protagonismo en términos políticos, y cooperación parlamentaria;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en la sociedad contemporánea los parlamentos están llamados a estrechar los lazos de amistad a fin de alcanzar la promoción de la paz, el desarrollo y consolidación de la



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 160

democracia, el respeto al estado de derecho, los derechos humanos, la búsqueda del consenso y la democracia para la convivencia entre las naciones;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que los parlamentos pueden obtener grandes beneficios al contribuir con otros países en el mutuo entendimiento político y el estrechamiento de la cooperación en los aspectos social, económico, comercial, cultural y político;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los parlamentos están llamados a coadyuvar en el desarrollo y modernización de programas de cooperación interparlamentaria con el fin de actualizar los conocimientos en los procesos de la formación de las leyes, el control parlamentario y la formación política, así como propiciar eventos de manera conjunta;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el acercamiento de nuestras autoridades a la hermana República de Polonia refleja la intención de afianzar lazos de cooperación, impulsar el intercambio, y fomentar la fraternidad entre los países que conforman el concierto de naciones del mundo.

3. AGREGAR TRES VISTAS QUE REFERENCIAN LEGISLACIÓN, QUE DICEN:

VISTA: La Constitución proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Resolución No.130-13, del 30 de agosto de 2013, que establece el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGAN:



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 160

**PRIMERO:** CONFORMAR un grupo parlamentario de amistad entre la Cámara de Diputados de la República Dominicana y el Congreso de la República de Polonia con el objetivo de formalizar relaciones interparlamentarias que propicien el intercambio interinstitucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados para tales fines.

**SEGUNDO:** DESIGNAR a los diputados dominicanos, presidido por la diputada Olfalida Almonte Santos, y como miembros Víctor Valdemar Suárez Díaz, Omar Eugenio de Marchena, Nelson de Jesús Arroyo y Lucía Argentina Alba López de Alba, que conformarán el Grupo Parlamentario de Amistad Domínico-Polaco, de conformidad con el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad de esta Cámara de Diputados.

**TERCERO:** COMUNICAR la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Embajador de la República de Polonia, acreditado en el país.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente; Lucía Argentina Alba López de Alba, vicepresidenta; Omar Eugenio de Marchena González, secretario. Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Olfalida Almonte Santos, María Cándida Sánchez Mora, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes, José Alberto Vásquez Fernández, Virgilio Manuel González Vásquez, José Geovanny Tejada Reynoso, Francisco Javier Clark Vásquez y Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente; Omar Eugenio de Marchena González, secretario. Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Olfalida Almonte Santos, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes, José Alberto Vásquez Fernández, Virgilio Manuel González Vásquez y José Geovanny Tejada Reynoso, miembros.

Leída esta parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "El número 17 se excluyó; el que viene es el último informe que se le dará lectura, que son el 18 y el 19 que se unifican, ya que el 20, también, fue excluido. Luego vienen los debates, que el primer turno lo tendrá el diputado Víctor Valdemar Suárez".



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a las Iniciativas Números: 05050-2020-2024-CD y 05052-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. NO.05052-2020-2024-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DE SALUD PÚBLICA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA.
- 2. NO.05050-2020-2024-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.05-SLO-2021 de la reunión del jueves, 7 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia del jueves, 7 de octubre de 2021;



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 160

- c) Reporte No.507/21, del 17 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Reporte No.499/21, del 6 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** 1. No.05052-2020-2024-CD.

2. No.05050-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

**Descripción:** 1. Proyecto de resolución d

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para que proceda a realizar acciones para la construcción de un nuevo hospital general en el municipio de Vicente Noble,

provincia Barahona.

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social, para la remodelación y equipamiento del hospital municipal de Vicente Noble, provincia

Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira Abreu Comas.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05052-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para que proceda a realizar acciones para la construcción de un



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 160

nuevo hospital general en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona, tiene como proponentes a los diputados **Moisés Ayala Pérez, Manuel Miguel Florián Terrero y Rudy María Méndez.** Depositada el 3 de noviembre de 2020. (Ver iniciativa No.05050-2020-2024-CD). En Orden del Día tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24, Ordinaria, del 5 de mayo de 2021. Plazo vencido el 4 de junio de 2021.

La **iniciativa No.05050-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social, para la remodelación y equipamiento del hospital municipal de Vicente Noble, provincia Barahona, tiene como **Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 3 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24, Ordinaria, del 5 de mayo de 2021. Plazo vencido el 4 de junio de 2021.

La **iniciativa No.05052-2020-2024-CD**, fue tratada por la comisión en la reunión No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2021, del 30 de septiembre de 2021; No.05-SLO-2021, del 7 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.05050-2020-2024-CD**, fue tratada por la comisión en la reunión No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2021, del 30 de septiembre de 2021; No.05-SLO-2021, del 7 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05052-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, diecisiete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para que procedan a realizar acciones para la construcción de un nuevo hospital general en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 160

La iniciativa No.05050-2020-2024-CD, está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, impartir instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Asistencia Social para la remodelación y equipamiento del Hospital Municipal Vicente Noble, provincia Barahona.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio de la iniciativa No.05052-2020-2024-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para que proceda a realizar acciones para la construcción de un nuevo hospital general en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona, y la iniciativa No.05050-2020-2024-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social, para la remodelación y equipamiento del hospital municipal de Vicente Noble, provincia Barahona, luego de analizar el contenido de las iniciativas y los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual fusiona ambos proyectos, tomando como base la iniciativa No.05052-2020-2024-CD y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades de los ministerios Vivienda, Habitadt y Edificaciones, de Salud Pública y Asistencia Social y a la Dirección del Servicio Nacional de Salud, la construcción y equipamiento de un hospital de tercer nivel en el municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 133 DE 160

justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que al artículo 6 de la Ley No.160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), tiene por misión fomentar y ejecutar la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, escolares, universitarias, museológicas, de uso o funcionamiento de órganos y entidades públicas, edificaciones públicas en sentido general y obras conexas, incluyendo aquellas que puedan derivarse de las asociaciones público-privadas o del fideicomiso; y el mejoramiento masivo de viviendas y la facilitación de acceso a las mismas;

Considerando tercero: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone en su primer Eje Estratégico la conformación de un Estado social y democrático de derecho, en la que toda la población tiene garantizada la salud a través de los servicios básicos de calidad, y donde las fuertes deficiencias que se presentan en los servicios públicos deberían ser corregidos con acciones inmediatas para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos en materia de salud;

Considerando cuarto: Que Vicente Noble, y sus distritos municipales Canoa, Quita Coraza y Fondo Negro, con sus parajes y secciones, tienen derecho a la salud de manera integral y de calidad, por consiguiente, es deber del Estado velar por su debida protección, implementando políticas públicas de salud en beneficio de estas comunidades, por tanto, con la construcción de un nuevo hospital se puede evitar que personas mueran cuando son trasladados a los hospitales del municipio de Barahona y a la provincia Azua;

Considerando quinto: Que en el municipio Vicente Noble, se necesita la construcción de un hospital general, con lo cual se estaría ofreciendo servicios médicos no solo a los habitantes de esas demarcaciones sino también a los visitantes nacionales y extranjeros que confluyen en esta zona y otras provincias de la región sur del país.

Considerando quinto: Que Barahona es una de las provincias que conforman la región Sur del país, con una población de ciento ochenta y siete mil, ciento cinco habitantes, según datos del censo del año 2010. Está constituida por los



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 134 DE 160

municipios Santa Cruz de Barahona, Cabral, El Peñón, Enriquillo, Fundación, Jaquimeyes, La Ciénaga, Las Salinas, Polo, Paraíso y Vicente Noble, este último con una población de veintiún mil seiscientos cinco habitantes y superficie de 246.3 km²;

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.21-96, del 19 de septiembre de 1996, que eleva la Sección Canoa, del municipio de Vicente Noble, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.184-03, del 1 de diciembre de 2003, que eleva la sección Quita Coraza, del municipio de Vicente Noble, Provincia Barahona, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley No.16-04, del 20 de enero de 2004, que eleva la sección de Fondo Negro, del Municipio de Vicente Noble, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1° de agosto de 2021, que crea el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 135 DE 160 RESUELVE:

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios Vivienda, Hábitat y Edificaciones y de Salud Pública y Asistencia Social, y a la Dirección del Servicio Nacional de Salud, la construcción y equipamiento de un hospital de tercer nivel en el municipio Vicente Noble, provincia Barahona".(sic)

COMISIONADOS: María Mercedes Fernández Cruz, presidente en funciones; Francisco Alberto Díaz García, presidente; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: María Mercedes Fernández Cruz, presidente en funciones; Francisco Alberto Díaz García, presidente; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Leídas las partes citadas de cada uno de los informes correspondientes, el decimoprimer grupo de resoluciones internas quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora, su atención, vamos a los debates, que llevan bastante celeridad, de acuerdo al procedimiento especial con el que discutimos estas resoluciones. Recientemente, estuve en el Parlamento de España, y no nos estamos equivocando, se utilizan procedimientos parecidos, con horas establecidas para las votaciones, desde luego, siempre que sean votaciones como esta, que podamos ir atendiendo a varios aspectos que tienen como responsabilidad los honorables legisladores. Adelante, Víctor Suárez, con el primer turno. Estos turnos son en el mismo orden en que los solicitan".



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 136 DE 160

En uso del turno concedido, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz expresó: "En honor a la verdad, presidente, quiero felicitarlo, porque con la decisión tomada por la administración que usted dirige, en lo que es el conocimiento de estas resoluciones, y además de los contratos, se les ha dado salida a temas muy importantes. Y quiero poner como ejemplo el que me ocupa defender, que fue un proyecto depositado en el 2015, donde se crea un Grupo Parlamentario de Amistad, que no nace del deseo, del sueño de un legislador, sino que parte de una realidad. Aquí todos vivimos lo que pasó en la República Dominicana con el caso del nuncio apostólico Wesolowski y unos niños menores de edad; todos conocen lo que pasó en Juncalito, en Santiago, con el padre Alberto, que fueron casos de violación y de pederastia. Tuve la oportunidad, en mi condición de presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, de acompañar al Procurador General de la República de entonces, Francisco Domínguez Brito, y reunirnos con las autoridades de Polonia. En el caso de Juncalito, adquirimos sentencia definitiva y reparaciones civiles a los familiares y a los niños; y en el caso de Wesolowski, ante la Santa Sede, el hoy Papa Francisco nos recibió y se comprometió a que la Iglesia católica, a su máximo nivel, iba a apoyar al país en lo que era buscar justicia. ¿Por qué empiezo por aquí, señor presidente?, porque de ahí sale que las autoridades de Polonia vienen a la República Dominicana y hacemos intercambios importantes para fortalecer el sistema de justicia de nuestro país. Agradezco al Departamento de Coordinación de Comisiones, a la Secretaría General y su personal, que me mostraron en el informe de OFITREL (Oficina Técnica de Revisión Legislativa) dos aspectos, que me gustaría que usted, como conocedor del tema, porque voy a pedir algo de manera especial, pudiera ayudarme, y a los demás colegas que están aquí. Uno es que algunas de las personas que proponemos para que sean miembros de este Grupo Parlamentario de Amistad ya no están aquí. Nosotros eliminaríamos esa parte, y luego, a través de la Comisión de Relaciones Exteriores, se incluyen otros, a voluntad de la Presidencia; ahí resolvemos ese tema. El segundo aspecto dice, que los grupos parlamentarios de amistad, en virtud del Reglamento, son bicamerales. ¿Qué pasa en la práctica?, que los grupos parlamentarios, y aquí pertenecemos todos a alguno, solamente los trabajamos en la Cámara de Diputados. No he visto, en dieciséis años que tengo aquí y seis que dirigí la Comisión de Relaciones Exteriores, un grupo parlamentario de amistad



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 137 DE 160

que esté compuesto por diputados y senadores, ellos no participan con nosotros. Recuerdo como ahora que en varias ocasiones, como con Marruecos y con Vietnam, este Pleno ha tomado la decisión y ha creado un grupo parlamentario de amistad para seguir haciendo el trabajo, y que nosotros entendemos que con la República de Polonia se puede hacer. Me gustaría pedirle, con el poder que tiene el Pleno, que a una iniciativa como esta del año 2015, le dieran el voto favorable para que este grupo se pueda aprobar. Ojalá se pueda constituir, y se mantengan las buenas relaciones con las autoridades de allá, en favor del pueblo dominicano. Muchísimas gracias por la oportunidad, y ¡qué Dios me les bendiga!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria profirió: "¡Amén! Edificado el Pleno, las modificaciones, Víctor, usted las coordina, porque no las vamos a votar hoy, siempre estas resoluciones las votamos, al menos, un día después de haber sido debatidas".

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Agotó un turno a continuación el diputado Juan Agustín Medina Santos y precisó: "En el día de hoy volvemos a hablar de la bahía de Gracia, del municipio de Luperón, una de las bahías más seguras y más preciosas que existen en la faz de la tierra. En esta ocasión, venimos a hablarles de la terminación del dragado de esa bahía, y aparte de eso, del retiro de algunas lanchas y barcos que tienen años ahí contaminando esta preciosidad de la cual la naturaleza dotó a la provincia de Puerto Plata, a la zona oeste, y muy especialmente, al municipio de Luperón. Por lo que, esperamos que las autoridades correspondientes, la Armada, el Ministerio de Medio Ambiente y todo el que tenga que ver con eso, que por favor retiren esas embarcaciones, que están abandonadas hace mucho tiempo; algunos barcos que están ahí varados están tirando grasa y ocupando un espacio que podría ocuparlo cualquier otra lancha. La bahía de Gracia es la más segura y más bonita, por lo que, esperamos que esas lanchas que pasan en alta mar entren y puedan disfrutar de lo que esta una hermosura de la naturaleza".



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 138 DE 160

Le fue concedida la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expuso lo siguiente: "Tomo este turno, presidente, en el día de hoy, para resaltar el trabajo continuo y el seguimiento, desde el punto de vista de las primeras nueve iniciativas que se han leído en el día de hoy, las cuales estaban calzadas con nuestra firma y la de los diputados y diputadas que pertenecieron al cuatrienio anterior. Quiero reconocer el trabajo de esos diputados, algunos de los cuales ya no están acá, quienes trabajaron de manera muy intensa para salir de estos proyectos de resolución, que eso es lo que, en definitiva, los diputados y diputadas, en nuestro nivel de representación, deberíamos hacer por nuestros colegas. Cada vez que un diputado o diputada presenta un proyecto de resolución, este tiene que ver con un requerimiento, una necesidad, una problemática o una solicitud de sus representados, y en este sentido, aunque mucha gente cree y entiende que los proyectos de resolución no son importantes, esto lleva a que el Poder Ejecutivo pueda tener una visión, una panorámica de la mayoría de las obras que en cada una de las comunidades y de las provincias se están pidiendo. Nosotros, en todos estos proyectos de resolución de los diferentes colegas, realizamos descensos, hicimos visitas y presentamos los informes correspondientes. Quiero aprovechar su buena disposición, presidente, para resaltar, aparte de estos nueve proyectos de resolución, uno que se había aprobado en el grupo de resoluciones anterior, que tiene que ver con el pago a trescientos doce contratistas del CODIA (Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores), que vinieron aquí a esta Cámara de Diputados, a la Comisión Permanente de Obras Públicas, con el reclamo de mil seiscientos millones de pesos (RD\$1,600,000,000.00) que les debe el Estado, en obras que fueron inauguradas desde el Gobierno de Joaquín Balaguer, y que están auditadas por cada una de las instituciones que tienen que ver con la fiscalización de las obras del Estado. Es decir, que nosotros, en el día de hoy, cuando ya se terminen las discusiones, los debates, estaríamos dando aquiescencia a las solicitudes de diputados y diputadas, los cuales, con los proyectos de resolución, cumplen con una función muy importante, que es la de representación. Muchas gracias, y pido el voto favorable para este grupo, presidente".



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 139 DE 160

Se le otorgó el siguiente turno al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien externó: "Asumimos este turno, presidente, para presentar formal retiro del proyecto de resolución que solicitaba la construcción de viviendas afectadas por los fenómenos que azotaron la región noroeste en el 2016, por haber perdido la esencia propia. En razón del tiempo, presentamos el retiro de ese proyecto".

Dijo pues el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey, entonces lo vamos a retirar con su sola petición, aunque ya se leyó el informe, pero lo retiramos".

Al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo le fue otorgada la palabra y señaló: "Presidente, ciertamente como usted ha implorado, vamos a ser puntuales y muy breves. Nuestra intervención es sobre el tema del matadero para la región Este, en la ciudad de Salvaleón de Higüey, ¿por qué solicitamos este proyecto, honorables diputados y diputadas? La provincia La Altagracia es la de mayor producción de carne en el país, sin embargo, no tiene un matadero para el sacrificio; al igual que somos número uno en la producción de leche y no tenemos una pasteurizadora. Por esa razón, con la venia de usted y de los colegas diputados, esperamos contar con el voto favorable para este proyecto. Otra resolución que está incluida en ese bloque, es la que solicita al Gobierno dominicano hacer viviendas de bajo costo en el municipio de Higüey, alrededor de quinientas, para los empleados de la zona hotelera. Hay una escasez de viviendas en mi provincia, cerca de dos mil por año, y por esa razón, solicitamos que el Estado dominicano, a través del Ministerio de la Vivienda, pueda hacerlas de bajo costo, para que los empleados de los diferentes hoteles de la zona las puedan pagar con sus salarios. Esos son los dos proyectos, presidente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez Melo y agregó: "Y sobre todo ahora con esta situación".



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 140 DE 160

Retomó la palabra el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y concluyó: "Sobre todo ahora que va a haber una necesidad importante de viviendas. Presidente, esos son los dos proyectos de resoluciones que tenemos el día de hoy. Le damos las gracias, y contamos con el voto favorable de los colegas diputados y diputadas".

Intervino, a continuación, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y declaró: "En esta oportunidad, quiero, primero, felicitar a nuestro colega Hamlet Melo, a la vez que nos unimos a sus palabras. Nuestra provincia La Altagracia, como siempre lo hemos dicho aquí que hemos tenido la oportunidad de hablar en su representación, se ha convertido en una de las provincias más importantes, precisamente, por el desarrollo turístico que nosotros tenemos; sin embargo, hay muchas carencias. Es hermosa nuestra ciudad, son hermosas nuestras playas, y nosotros, de verdad, presidente y colegas, deseamos que esa belleza y ese desarrollo, pues, vaya en consonancia con la realidad. No tenemos un matadero municipal en Higüey, y hace muchísimos años que lo estamos necesitando y que lo estamos solicitando. Por lo tanto, nos unimos al pedimento del diputado Hamlet Melo, para solicitar a este hemiciclo la aprobación del mismo. Aprovechamos, también, el pedido de las quinientas viviendas, que es un proyecto que lo tenemos en carpeta, porque ahora más que nunca se necesita. Señores, ¡cuánto quedó desvelada la situación altagraciana con el paso del huracán Fiona!, ¡cuánta gente que vive a orillas de los ríos y que vive un poquito más para allá quedó al desnudo! De manera que, reiteramos nuestro pedido porque son dos obras muy importantes, y aunque cada uno representa su respectiva provincia, somos diputados de la República Dominicana. Por lo tanto, pedimos el voto favorable a ambas resoluciones".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Tiene la palabra Sadoky Duarte, de la provincia Sánchez Ramírez, quien presentó un programa de gobierno".



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 141 DE 160

En el uso de su turno, el diputado Sadoky Duarte Suárez precisó: "A veces los legisladores tenemos que buscar proyectos en las comunidades, para fines de decirle a la gente que estamos hablando por ellos; yo entiendo esa parte. Nuestra intervención va en relación a la solicitud del corredor ecoturístico de la provincia Sánchez Ramírez, bordeando el margen suroeste del lago de la presa de Hatillo, el cual nos comunicaría con Maimón, y prácticamente, Bonao. El mismo lanzaría la provincia y permitiría un desarrollo inmenso para una población como la de Sánchez Ramírez, que mediante la Ley No.40-08, del 16 de febrero del 2008, fue declarada provincia ecoturística. Esta provincia posee un conjunto de atractivos turísticos, como el Ferry de Hatillo, la Cuenca del Hoyo de Sanabe, Sierra Prieta, Comedero Arriba, Pozo del Indio, El Peñón de la Sabana, el solar donde se construyó la casa donde vivía Juan Sánchez Ramírez, la Iglesia Colonial, el Parque Duarte, el Parque Gregorio Luperón, el Parque del Indio Cotoi. Esta es una solicitud que fue hecha hace tiempo y que es un anhelo de todos los sancheramirenses, porque va a enlazar la provincia y va a permitir que nuestro pueblo genere empleos en comunidades como Quitasueño, y también desarrollo, que son de las cosas fundamentales que siempre hemos propugnado. Esperamos que con el informe favorable de la comisión, esta resolución emanada de aquí, que va dirigida a los ministros de Obras Públicas y de Turismo, con el apoyo unánime de todos los distinguidos diputados, podamos hacerla una realidad. El otro proyecto de resolución, que es el que el presidente Alfredo Pacheco dice que es 'un programa de Gobierno', pues cuando hablamos de Sánchez Ramírez, un pueblo donde se produce oro, yo creo que debemos de tener de todo, pero como no tenemos de nada, tengo que planearlo aquí, con la venia del Congreso Nacional, porque nuestro pueblo está y ha estado sumido, por años, en el atraso. Estamos solicitando, pues, para el municipio de Cevicos, la construcción de un puente en Sabana del Río; así como el asfaltado de los barrios 24 de Abril, El Progreso, Las Palmas, Los Cajuiles, Tamarindo y Arenoso; la construcción del camino vecinal Arenoso-Cooperativa, que enlazaría a esa comunidad con Cevicos; la construcción de una procesadora de frutas, que como Cevicos es considerada 'la capital de la piña', esta va a permitir que esa comunidad se desarrolle, se creen empleos, y haya dulces y jugos. Cevicos es uno de los municipios más atrasados que tiene la provincia Sánchez Ramírez, y tenemos que venir aquí a decirlo, porque este es el escenario que



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 142 DE 160

tenemos los diputados, para que cuando nos escuchen los moradores de las comunidades sepan que uno está aquí para representarlos y para hablar por ellos. Por ende, solicito a todos el voto favorable de estas dos resoluciones que hemos sometido: la de Cevicos y la del corredor ecoturístico. ¡Qué el Señor me los bendiga a todos!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Amén. Yo estoy obligado a votar por la de Cevicos. Tiene la palabra doña Dolores Fermín, que hizo un esfuerzo extraordinario en venir; yo no sé si podrá pararse, porque ella tiene hoy una condición".

En uso de la palabra, la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán exteriorizó lo siguiente: "Agradecemos a Dios que nos permite estar aquí, que aun con nuestra dificultad pudimos hacer presencia, por la necesidad de plantear hoy las resoluciones que fueron agendadas por el hemiciclo. Una de ellas es sobre la solicitud al Presidente de la República para que se pueda construir e instalar la oficina o el espacio para que se cree Fodearte (Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía). Fodearte es la institución que regula y que está encargada de la promoción de la artesanía. En este sentido, nosotros vemos oportuno que para que se dé esa inclusión en defensa de los discapacitados, debemos generar ese espacio para que ellos puedan desarrollar esas competencias, que puedan capacitarse y que puedan estar aptos para un oficio que les sea productivo para su sustento. Nosotros entendemos, como dice la Constitución, que el Estado está obligado a facilitar y a crear los espacios, así como a proteger y dar asistencia a las personas con condiciones especiales, y una vía para lograr eso es que se acondicione un espacio para que se instale allí Fodearte. En la provincia Valverde existe una estructura que se construyó para la UASD; luego se pensó ponerla en otro espacio, y esa construcción, que está avanzada, podría ser acondicionada para establecer allí ese grupo de personas con discapacidad. La otra resolución es la solicitud de la construcción de la planta física para que funcione INFOTEP, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, institución que da muy buen servicio y ha ayudado a muchos para que tengan una mejor calidad de vida. Entonces, creemos que se haría justicia en la provincia Valverde, ya que este instituto



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 143 DE 160

tiene décadas funcionando. Allí muchos profesionales y personas inquietas y altruistas han trabajado durante años, para que la población juvenil, padres de familia, y profesionales que quieran especializarse de manera técnica, pues, lo puedan realizar. Así es que, pedimos, encarecidamente, a los diputados y diputadas, favorecernos con estas propuestas, con estas solicitudes, y así el Gobierno dominicano construya estos espacios, uno para la formación técnica y profesional, y otro para la población más vulnerable, que son los discapacitados".

En la prosecución de los turnos, esta vez, intervino el diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó lo que sigue: "Presidente, el párrafo del artículo 196 de la Constitución de la 'Sin perjuicio del principio de solidaridad, el Estado República establece lo siguiente: procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional'. Resulta, que ese párrafo que está en el artículo 196 de la Constitución no se corresponde con la provincia que nosotros representamos, o sea, no hay una proporción entre lo que aporta La Altagracia, que es una de las provincias que más le aporta al país, al PIB, y la inversión que debe de hacer el Estado. Por eso, hemos sostenido que, históricamente, no ha estado bien representada y debería estar en otro estado de desarrollo; hemos progresado, pero no tenemos desarrollo. Por lo que, nosotros tenemos a bien felicitar al compañero, a mi hermano separado, Hamlet Melo, por él tener a bien someter estas iniciativas. En cuanto a la resolución sobre el matadero industrial, que parece que La Altagracia ha ido involucionando, porque yo recuerdo que cuando era niño, allá había uno, que lo tenía el señor Camilo, donde está la plaza de La Sirena, que usted (alude al diputado presidente) pasó por ahí. Ese era el matadero industrial, sin embargo, hoy no lo tenemos. Estamos hablando de veinte o treinta años atrás, y hoy no hay mataderos, siendo La Altagracia una provincia productora de ganado, de leche y de carne, y donde está la Asociación de Ganaderos Nisibón (AGANI), que es una pujante institución que hace la feria más importante que se realiza en el país, que es la Feria Ganadera. O sea, nosotros no somos solo una provincia turística, somos una provincia ganadera, y ahí está Hamlet, que es ganadero también. La otra iniciativa, presidente, es la de las quinientas casas, que deberían ser



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 144 DE 160

más, nos quedamos cortos, porque La Altagracia es la provincia de más migrantes ahora mismo; y por eso, vamos a tener más diputados, cuando se haga el censo, tendremos dos o tres diputados más por el crecimiento que tenemos...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Campos Ventura y precisó: "Mañana hablaremos de censo".

Retomó la palabra el diputado Juan Julio Campos Ventur y precisó: "Así es. En vez de quinientas, deberían ser dos o tres mil viviendas económicas, y si el Presidente hace eso, va a hacer lo que hacía Danilo Medina, 'lo que nunca se había hecho' en Higüey, ¿por qué, presidente?, y con esto finalizo, pues allá nunca se ha hecho un proyecto habitacional, es la realidad. Se han hecho dos o tres proyectos por los huracanes. Se hizo Villa Hortensia, cuando pasó la tormenta Hortensia, por eso lleva su nombre; y el otro fue Villa Progreso, que fue cuando pasó otro fenómeno. Pero, no se ha hecho un plan habitacional como se hace en otras partes, y como lo requiere y lo espera nuestra provincia. Así que, saludamos estas resoluciones y esperamos el voto positivo de los diputados".

Hizo uso de la palabra el diputado Nicolás Tolentino López Mercado y manifestó: "El proyecto de resolución que sometimos en el 2019, lo que solicitaba ya fue construido, por tanto, le pido al Pleno retirarlo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Sí, perdió el objeto, por razones de tiempo. Se refiere a la número 7, iniciativa número 04173-2020-2024-CD, que está siendo retirada por su proponente. Finalmente, el diputado Román de Jesús, y ya no hay más turnos, los cerramos ahí".



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 145 DE 160

El diputado Román de Jesús Vargas hizo uso de su turno y señaló: "En esta ocasión, me quiero referir a lo que es una obra de las más importante que demanda el municipio de Yamasá, la reconstrucción del hospital municipal. Ese hospital da servicio a más de cien mil habitantes de los municipios de Peralvillo y Yamasá, y los distritos municipales de Los Botados y Mamá Tingó. La infraestructura ya es bastante vieja y no se adecúa a la nueva demanda, así como también el espacio físico y los equipos que debería de tener, para dar el mejor servicio. En ese sentido, nosotros pedimos a cada uno de los diputados y las diputadas que demos el voto favorable para que los Ministerios de Obras Públicas y de Salud Pública intervengan en la demolición y nueva edificación de un hospital de tercer nivel".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Les recuerdo que mañana miércoles, 28 de septiembre, estaremos a las ocho y media (8:30) de la mañana en la reunión interparlamentaria: 'Impulsando la Apertura Legislativa en la Región', en el marco de la Conferencia Regional América Abierta, en el salón bicameral Polivalente frente a la biblioteca Juan Pablo Duarte, en el área del Senado. Invita la señora diputada, coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre (alude a la diputada Nelsa Shoraya Suárez). También, les recuerdo que mañana, a las once (11:00) de la mañana, la licenciada Miosotis Rivas Peña, directora general de la Oficina Nacional de Estadística, realizará una disertación y nos dará detalles, a esta Cámara de Diputados, sobre la realización del X Censo Nacional de Población y Vivienda, que se realizará en la República Dominicana, desde el día 10 al 24 de noviembre. Además, les recuerdo que hoy es el 'Día de la Biblia', ya varios diputados, al principio, lo recordaron. Los cumpleaños los vamos a dejar para mañana. Cerramos la sesión y les convocamos a sesión del Pleno para mañana, a las once (11:00) de la mañana. Recuerden que debemos estar temprano, porque tenemos invitados".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y cuarenta y cuatro minutos (2:44) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles, 28 de septiembre de 2022, a las once (11:00) de la mañana.



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 146 DE 160

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

#### NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

MOISÉS AYALA PÉREZ SECRETARIO AD HOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número once (11), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 147 DE 160

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S11SLO22 »Fecha: 27-09-2022

Votación 001" 27.09.2022 12:52:42
»Número de Iniciativa: 03359-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la iniciativa número: 03359-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 125 Sí: 116 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 148 DE 160

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 149 DE 160

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 27.09.2022 12:54:32

»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04458-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD,

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Moisés Ayala Pérez, Faustina Guerrero Cabrera, Napoleón López Rodríguez y María Mercedes Fernández Cruz, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al décimo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 122 Sí: 111 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 150 DE 160

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 151 DE 160

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

,				
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 27.09.2022 12:59:26

»Número de Iniciativa: 03959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03967-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03871-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04034-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04036-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04458-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04913-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05085-2020-2024-CD,

Moción: Sometido a votación el décimo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 13 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 124 Sí: 116 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 152 DE 160

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 153 DE 160

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

L GYPP C L COP L L PG	gova.	ny n	ar	40#
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
/ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 154 DE 160

Votación 004" 27.09.2022 13:03:29

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 8.4.8 y 8.4.9.

Presentes en la votación: 46 Registrados: 76 Sí: 46 No: 0 No votaron: 30

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 004 fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SIN V	/ОТО 111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SIN V	OTO 15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SIN V	/OTO 23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	[51	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
	1			
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 155 DE 160

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
UEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
ERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 156 DE 160

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 27.09.2022 13:04:21

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto el punto 8.4.9.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 114 Sí: 104 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 157 DE 160

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136



#### ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 158 DE 160

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 006" 27.09.2022 13:06:23

»Número de Iniciativa: 05054-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03536-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03842-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04058-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04001-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04007-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04173-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03986-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03820-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04873-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05122-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05039-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05046-2020-2024-CD,

»Número de Iniciativa: 04924-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05168-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 03508-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04078-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05050-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05052-2020-2024-CD y »Número de Iniciativa: 02576-2020-2024-CD.

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 159 DE 160

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82



## ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 160 DE 160

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162

,				
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194